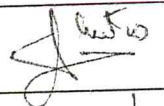

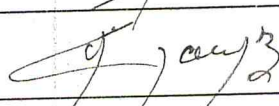

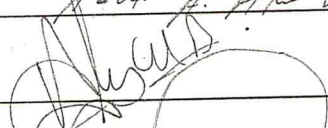
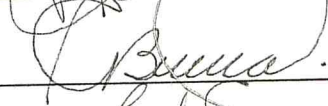
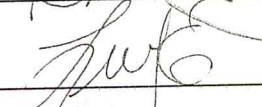
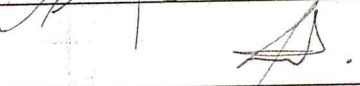
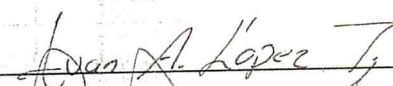

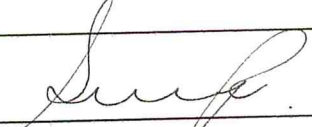
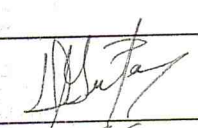
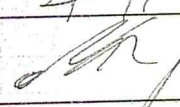
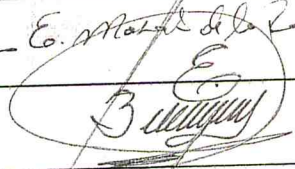


REUNION DE CABILDO EXTRAORDINARIA

N°	CARGO	NOMBRE	FIRMA DE ASISTENCIA
1	PRESIDENTE MUNICIPAL	LUIS FERNANDO SANTOS FLORES	
2	SINDICO	MARIA DEL CARMEN JIMENEZ MARTINEZ	
3	1er REGIDOR	ROGELIO OBREGON GALARZA	
4	2° REGIDOR	MARIA DEL AMPARO FLORES MORIN	Ma. Amparo Flores.
5	3er REGIDOR	HECTOR HERBEY ALARCON LEIJA	
6	4° REGIDOR	ABYGAIL MORALES BENAVIDES	
7	5° REGIDOR	ARMANDO BERMEA GARCIA	
8	6° REGIDOR	LUCINDA MUZQUIZ ESPINOSA	
9	7° REGIDOR	PEDRO ALEJANDRO HERNANDEZ CHAVEZ	
10	8° REGIDOR	LAURA PATRICIA GONZALEZ FLORES	Laura Patricia Flores
11	9° REGIDOR	JUAN ANTONIO LOPEZ TORRES	
12	SINDICO DE MAYORIA	ROCIO DEL CARMEN PADER GARZA	
13	REGIDOR DE REP. PROP.	RICARDO HERNAN FALCON ZEPEDA	
14	REGIDOR DE REP. PROP.	SARAY RAMIREZ FLORES	
15	REGIDOR DE REP. PROP.	JUAN ANTONIO VASQUEZ HERNANDEZ	
16	REGIDOR DE REP. PROP.	DORA AMELIA GUTIERREZ RODRIGUEZ	
17	REGIDOR DE REP. PROP.	ORLANDO PORTALES LLANAS	
18	REGIDOR DE REP. PROP.	ROSA ELENA MORALES DE LA ROSA	Rosa E. Morales de la Rosa
19	SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO	PROFR. ROBERTO CARLOS BRIONES ECHAVARRIA	



ACTA NO. 26
A/S/PM/2015

REUNIÓN DE CABILDO

PRESIDENCIA MUNICIPAL MUZQUIZ, COAHUILA

"2015, AÑO DE LA LUCHA CONTRA EL CANCER"

REGIDORES Y SINDICOS
DEL R. AYUNTAMIENTO DE MUZQUIZ
ADMINISTRACION 2014-2017.

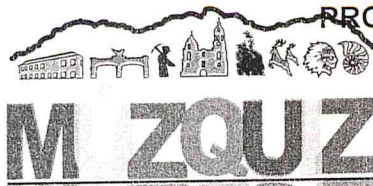
POR ACUERDO DEL C. PRESIDENTE MUNICIPAL LIC. LUIS FERNANDO SANTOS FLORES, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 87, DEL CODIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, SE CITA A SESION EXTRAORDINARIA, DE CABILDO EL PROXIMO JUEVES 02 DE JULIO DEL PRESENTE AÑO A LAS 10:00 HORAS, EN LA SALA DE CABILDO DE ESTA PRESIDENCIA MUNICIPAL, LA CUAL SE DESARROLLARA BAJO EL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DIA

- 1.- LISTA DE PRESENTES DE LOS MIEMBROS DEL CABILDO E INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN
- 2.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- 3.- LECTURA Y APROBACION DEL ACTA ANTERIOR
- 4.- SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA QUE LOS C. LIC. LUIS FERNANDO SANTOS FLORES.- PRESIDENTE MUNICIPAL, PROF. ROBERTO CARLOS BRIONES ECHAVARRIA.-SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO Y LA SINDICO DE MAYORIA, MARIA DEL CARMEN JIMENEZ MARTINEZ, SUSCRIBAN CONVENIO PARA CONVENIR RECURSOS CON LA COMISION ESTATAL DE VIVIENDA, PARA LA EJECUCION DE ACCIONES DE VIVIENDA DENTRO DEL PROGRAMA VIVIENDA DIGNA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2015 DEL FONDO NACIONAL DE HABITACIONES POPULARES (FONHAPO).
- 5.- PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE ADENDA DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2015 Y PRESUPUESTO CIUDADANO 2015, DEL MUNICIPIO DE MUZQUIZ, POR LOS C.C. LIC. FRANCISCO JAVIER GARCIA OCHOA, TESORERO MUNICIPAL. LIC. ISRAEL RIVAS JUAREZ.- DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y EL C.P. HUGO ALFONSO ELIZONDO SOSA.- CONTRALOR MUNICIPAL
- 6.- PRESENTACION Y APROBACION EN SU CASO, DEL COMITÉ CENTRAL DE LA FERIA "SANTA ROSA DE LIMA 2015".
- 7.- CLAUSURA DE LA SESION.

ATENTAMENTE
CD. M. MUZQUIZ, COAH. A 01 DE JULIO DE 2015.

PROFR. ROBERTO CARLOS BRIONES ECHAVARRIA
SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO



Historia y Naturaleza
ADMINISTRACIÓN 2014 - 2017

Hidalgo 205 Nte.
Zona Centro C.P. 26340
Tel. Y Fax 864- 616- 20 74





SECRETARIA DEL R. AYUNTAMIENTO MUZQUIZ, COAHUILA

“2015, año de la lucha contra el cáncer”

En la ciudad M. Múzquiz, Coahuila, siendo las 09:30 horas, del día 02 de Julio del año dos mil quince, por acuerdo del C. Presidente Municipal **C. LIC. LUIS FERNANDO SANTOS FLORES**, con fundamento en el **CAPITULO VII, ARTÍCULO 104, INCISO A) NUMERAL I**, y por el **Capitulo V, Artículo 87**, del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, se llevó a cabo **SESION DE CABILDO EXTRAORDINARIA, ADMINISTRACIÓN 2014-2017**, en la sala de cabildo de esta Presidencia Municipal, desarrollándose bajo el siguiente orden del día:

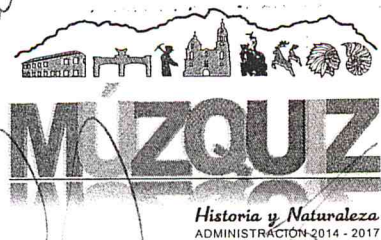
ORDEN DEL DIA

- 1.- LISTA DE PRESENTES DE LOS MIEMBROS DEL CABILDO E INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN
- 2.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- 3.- LECTURA Y APROBACION DEL ACTA ANTERIOR
- 4.- SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA QUE LOS C. LIC. LUIS FERNANDO SANTOS FLORES.- PRESIDENTE MUNICIPAL, PROF. ROBERTO CARLOS BRIONES ECHAVARRIA.-SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO Y LA SINDICO DE MAYORIA, MARIA DEL CARMEN JIMENEZ MARTINEZ, SUSCRIBAN CONVENIO PARA CONVENIR RECURSOS CON LA COMISION ESTATAL DE VIVIENDA, PARA LA EJECUCION DE ACCIONES DE VIVIENDA DENTRO DEL PROGRAMA VIVIENDA DIGNA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2015 DEL FONDO NACIONAL DE HABITACIONES POPULARES (FONHAPO).
- 5.- PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE ADENDA DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2015 Y PRESUPUESTO CIUDADANO 2015, DEL MUNICIPIO DE MUZQUIZ, POR LOS C.C. LIC. FRANCISCO JAVIER GARCIA OCHOA, TESORERO MUNICIPAL. LIC. ISRAEL RIVAS JUAREZ.- DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y EL C.P. HUGO ALFONSO ELIZONDO SOSA.- CONTRALOR MUNICIPAL
- 6.- PRESENTACION Y APROBACION EN SU CASO, DEL COMITÉ CENTRAL DE LA FERIA “SANTA ROSA DE LIMA 2015”.
- 7.- CLAUSURA DE LA SESION.

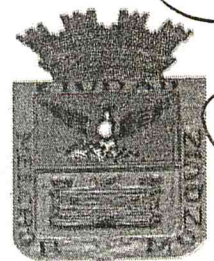
[Handwritten signatures and initials on the right margin]

[Handwritten signature on the left margin]

[Handwritten signature on the left margin]



Hidalgo 205 Nte.
Zona Centro C.P. 26340
Tel. Y Fax 864- 616- 19 29.



[Handwritten signatures and notes at the bottom of the page]



SECRETARIA DEL R. AYUNTAMIENTO MUZQUIZ, COAHUILA

En el desahogo del día dentro del **PRIMER PUNTO**, el Secretario del R. Ayuntamiento de Múzquiz, Coahuila, **PROFR. ROBERTO CARLOS BRIONES ECHAVARRIA**, paso lista de presentes, resultado de ello que a la presente Sesión se justificaron los regidores **C. RICARDO HERNAN FALCON ZEPEDA, y JUAN ANTONIO VASQUEZ HERNANDEZ**, asistiendo la totalidad de los ediles, conforme a la razón de cuenta se manifestó que con fundamento en lo marcado por el **CAPITULO V, ARTICULOS 85 y 88** del Código Municipal del Estado de Coahuila, se procedió a declarar la existencia legal del quórum requerido para la celebración de la sesión y se decretó a la vez la instalación válida de la propia asamblea, por lo que, los acuerdos emanados tendrán para todos el carácter de obligatorios

Dentro del punto **NUMERO DOS**, se puso a consideración de los miembros de la Asamblea el **Orden del Día**, determinado para ésta sesión, convocatoria y citación que se les giró por la Secretaría para requerir su presencia, una vez que dichos miembros del Ayuntamiento se manifiestan sabedores del Orden del Día, el secretario del Ayuntamiento solicito a los convocados externar su voto el cual fue **APROBADO POR UNANIMIDAD** de los presentes, en torno al cual deberá celebrarse la sesión extraordinaria de Cabildo, esto conforme al **CAPITULO V, ARTICULO 94** del Código Municipal para el estado de Coahuila de Zaragoza, por lo que en vista a él, se continuo dicha sesión.

En el desarrollo del **PUNTO NUMERO TRES** del orden del día, se dio lectura al contenido del acta de cabildo anterior, celebrada por el R. Ayuntamiento, Administración 2014-2017, de fecha 21 de Mayo del presente año, una vez plasmado el contenido de la sesión de cabildo de acuerdo al **CAPITULO V, ARTICULO 98**, del Código Municipal para el estado de Coahuila de Zaragoza, se solicitó a los convocados emitir su voto, Consecuente a lo anterior "Se **APRUEBA POR UNANIMIDAD** de los presentes la lectura del acta anterior , por lo que se ordena a la Secretaría recabar en el acto las firmas de los Municipales partícipes en ella, y en su oportunidad archivar y glosar dicha Acta, sus copias y anexos en los Libros y legajos correspondientes para efecto de los artículos 126 fracción II del Código Municipal del Estado de Coahuila.- **CÚMPLASE.**

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



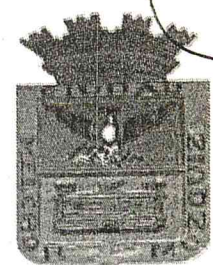
MUZQUIZ

Historia y Naturaleza
ADMINISTRACIÓN 2014-2017

[Handwritten signature]
Hidalgo 205 Nte.
Zona Centro C.P. 26340
Tel. Y Fax 864- 616- 19 29

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



**SECRETARIA DEL R. AYUNTAMIENTO
MUZQUIZ, COAHUILA**

Dentro del **PUNTO NUMERO CUATRO**, del orden del día.- se presentó la solicitud de autorización para que los c. **LIC. LUIS FERNANDO SANTOS FLORES.-** Presidente Municipal, **PROFR. ROBERTO CARLOS BRIONES ECHAVARRIA.-** Secretario del R. Ayuntamiento y la síndico de mayoría, **MARÍA DEL CARMEN JIMENEZ MARTINEZ**, suscriban convenio para convenir recursos con la comisión Estatal de Vivienda, para la ejecución de acciones de vivienda dentro del Programa Vivienda digna para el Ejercicio Fiscal 2015 del **FONDO NACIONAL DE HABITACIONES POPULARES (FONHAPO)**.

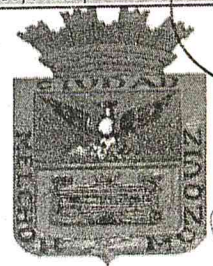
Una vez analizado el punto los ediles autorizan por Unanimidad de Votos de los presentes, facultar al **LIC. LUIS FERNANDO SANTOS FLORES.-** Presidente Municipal, **PROFR. ROBERTO CARLOS BRIONES ECHAVARRIA.-** Secretario del R. Ayuntamiento y la Síndico de Mayoría, **MARIA DEL CARMEN JIMENEZ MARTINEZ**, para convenir recursos con el Fideicomiso Fondo Nacional de Habitaciones Populares (FONHAPO) como aportación local para la ejecución **de acciones** de vivienda dentro del Programa, Vivienda Digna para el ejercicio fiscal 2015 del FONHAPO, con la finalidad de contribuir a que los hogares en situación de pobreza con ingresos por debajo de la línea de bienestar y con carencia por calidad y espacios de la vivienda mejoren su calidad de vida a través de acciones de vivienda digna, con servicios básicos, como el acceso al agua, higiene y saneamiento.

ESTRUCTURA FINANCIERA:

MUNICIPIO	TIPO DE ACCIÓN	NÚMERO DE ACCIONES	COSTO TOTAL x ACCIÓN	APORTACIONES				
				FEDERAL	ESTATAL	MUNICIPAL	BENEFICIARIOS	
							EN ESPECIE	MONETARIO
MUZQUIZ	Recamara Urbana	90	\$ 34,500.00	\$ 1,417,500.0	\$ 708,750.0	\$ 708,750.0	\$ 270,000.0	\$ 1,950.0
MUZQUIZ	Recamara Rural	100	\$ 30,382.00	\$ 1,999,700.0	\$ 461,750.0	\$ 461,750.0	\$ 115,000.0	\$ 1,450.0
MUZQUIZ	Techo Urbano	56	\$ 23,000.00	\$ 588,000.0	\$ 294,000.0	\$ 294,000.0	\$ 112,000.0	\$ 1,450.0
MUZQUIZ	Techo Rural	12	\$ 18,620.00	\$ 145,800.0	\$ 34,200.0	\$ 34,200.0	\$ 9,240.0	\$ 750.0
	TOTAL	258		\$ 4,151,000.0	\$ 1,498,700.0	\$ 1,498,700.0	\$ 506,240.0	



Hidalgo 205 Mte.
Zona Centro C.P. 26340
Tel. Y Fax 864- 616- 19 29



Ma. Amparo Flores
Laura R. Bouza

28 de mayo de 2015

[Handwritten signature]

[Handwritten signatures]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



SECRETARIA DEL R. AYUNTAMIENTO MUZQUIZ, COAHUILA


El total de las acciones comprendidas asciende a 385 (Trescientas ochenta y cinco) y los recursos que conforman el presente Convenio asciende a: **\$13'671,247.00 (Trece millones seiscientos sesenta y un mil doscientos cuarenta y siete pesos 00/100 M.N)** monto concurrente que se conforma de la siguiente forma:

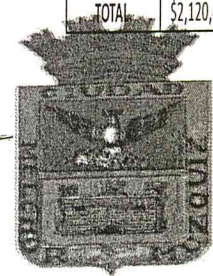
INSTANCIA	MONTO CONVENIDOS
FEDERACIÓN	\$5'338,035.67 (Cinco millones trescientos treinta y ocho mil treinta y cinco pesos 67/100 M.N)
LA SEDESO	\$2'498,035.67 (Dos millones cuatrocientos noventa y ocho mil treinta y cinco pesos 67/100 M.N.)
EL MUNICIPIO	\$3'830,235.67 (Tres millones ochocientos treinta mil doscientos treinta y cinco pesos 00/100 M.N.) provenientes del FAIS
"LA COMISIÓN"	\$1'498,700.00 (Un millón cuatrocientos noventa y ocho mil setecientos pesos 00/100 M.N)
BENEFICIARIOS	\$506,240.00 (Quinientos seis mil doscientos cuarenta pesos 00/100 M.N)

La asignacion de los siguientes recursos presupuestarios, se destinaran en la realización de obras y acciones que atiendan prioritariamente las carencias sociales en la siguiente forma:

GRAN TOTAL		ELECTRIFICACION		CELDAS SOLARES		CUARTO ADICIONAL		BAÑOS MPIO	TECHOS C.E.V. MPIO	68 ACCIONES	
TOTAL ACCIONES	474 VIVIENDAS	VIVIENDAS	109 VIVIENDAS	SEDESO	9 ACCIONES	C.E.V. MPIO	190 ACCIONES	SEDESO	28 ACCIONES	MPIO.	21 ACCIONES
FEDERACION	\$5,338,035.67	C.F.E	\$1,187,035.67	C.F.E	\$0.00	SEDATU	\$3,417,200.00	SEDATU	\$0.00	SEDESO	21 ACCIONES
C.E.V.	\$1,498,700.00	C.E.V	\$0.00	C.E.V	\$0.00	C.E.V.	\$1,170,500.00	C.E.V.	\$0.00	SEDATU	\$733,800.00
MPIO	\$3,830,235.67	MPIO.	\$1,187,035.67	MPIO.	\$0.00	MPIO	\$1,170,500.00	MPIO.	\$840,000.00	C.E.V.	\$328,200.00
BENEFICIARIOS	\$506,240.00	BENEFICIARIOS	\$0.00	BENEFICIARIOS	\$0.00	BENEFICIARIOS	\$385,000.00	BENEFICIARIOS	\$0.00	MPIO.	\$632,700.00
SEDESO	\$2,498,035.67	SEDESO	\$1,187,035.67	SEDESO	\$166,500.00	SEDESO	\$0.00	SEDESO	\$840,000.00	BENEFICIARIOS	\$121,240.00
TOTAL INVERSION	\$13,671,247.01	TOTAL	\$3,561,107.01	TOTAL	\$166,500.00	TOTAL	\$6,143,200.00	TOTAL	\$1,680,000.00	SEDESO	\$304,500.00
										TOTAL	\$2,120,440.00




 Juan Alvarado
 Hidalgo 205 Nte.
 Zona Centro C.P. 26340
 Tel. Y Fax 864- 616- 19 29
 Ma. Amparo Flores



[Handwritten signature]
 [Handwritten signature]
 [Handwritten signature]



SECRETARIA DEL R. AYUNTAMIENTO MUZQUIZ, COAHUILA

En el desarrollo del **PUNTO NÚMERO CINCO** del orden del día.- relacionada a la presentación y en su caso aprobación de adenda del presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2015 y presupuesto ciudadano 2015, del Municipio de Muzquiz, por los C.C. LIC. FRANCISCO JAVIER GARCIA OCHOA, Tesorero Municipal. LIC. ISRAEL RIVAS JUAREZ.- Director del departamento de Contabilidad Gubernamental y el C.P. HUGO ALFONSO ELIZONDO SOSA.- Contralor Municipal

PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE MÚZQUIZ PARA EL EJERCICIO FISCAL 2015

TÍTULO PRIMERO DE LAS ASIGNACIONES DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE MUZQUIZ

CAPÍTULO I Disposiciones generales

Artículo 1.- El presente decreto tiene como objeto integrar la información presupuestal con base en lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y especificar de forma clara las regulaciones del ejercicio presupuestario que se encuentran contenidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza, el Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, el Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza, la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza, la Ley de Deuda Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza, la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas para el Estado de Coahuila de Zaragoza y demás legislación aplicable a la materia.



Hidalgo 206 Mte.
Zona Centro C.P. 26340
Tel. Y Fax 864- 616- 19 29



Ma. Amparo Flores
Laura R. Borge



SECRETARIA DEL R. AYUNTAMIENTO MUZQUIZ, COAHUILA

En la ejecución del gasto público se deberá considerar como eje articulador el Plan Municipal de Desarrollo 2014-2017y el Plan Estatal de Desarrollo 2011-2017 tomando en cuenta los compromisos, los objetivos y las metas contenidos en los mismos.

Será responsabilidad de la Tesorería Municipal y de la Contraloría del Municipio de Múzquiz, en el ámbito de sus respectivas competencias, cumplir y hacer cumplir las disposiciones establecidas en el presente decreto.

La interpretación del presente documento para efectos administrativos, corresponde a la Tesorería y a la Contraloría Municipal de Múzquiz, en el ámbito de sus atribuciones, conforme a las disposiciones y definiciones que establezca el Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila y el Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza. Lo anterior, sin perjuicio de la interpretación que corresponda a otras autoridades en el ámbito de sus respectivas competencias.

Artículo 2.- Para los efectos de este Decreto se entenderá por:

- I. **Adquisiciones públicas:** toda clase de convenios o contratos, cualquiera que sea su denominación legal, que el municipio, sus dependencias o entidades celebren para la compra de insumos, materiales, mercancías, materias primas y bienes muebles que tengan por objeto cubrir las necesidades comunes de las dependencias de la Administración Pública Municipal, así como aquellos bienes necesarios para la realización de funciones específicas.
- II. **Ahorro presupuestario:** los remanentes de recursos del presupuesto modificado una vez que se hayan cumplido las metas establecidas.
- III. **Ayuntamiento:** constituye la autoridad máxima en el municipio, es independiente, y no habrá autoridad intermedia entre éste y el Gobierno del Estado. Como cuerpo colegiado, tiene carácter deliberante, decisorio, y representante del Municipio.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

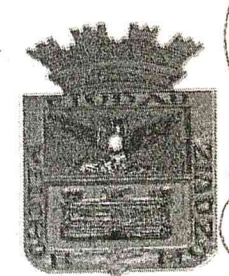
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



[Handwritten signature]

Hidalgo 203 Nte.
Zona Centro C.P. 26340
Tel. Y Fax 864- 616- 19 29



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten marks]



SECRETARIA DEL R. AYUNTAMIENTO MUZQUIZ, COAHUILA

- IV. **Clasificación Administrativa:** clasificación presupuestal que tiene como propósitos básicos identificar las unidades administrativas a través de las cuales se realiza la asignación, gestión y rendición de los recursos financieros públicos, así como establecer las bases institucionales y sectoriales para la elaboración y análisis de las estadísticas fiscales, organizadas y agregadas, mediante su integración y consolidación, tal como lo requieren las mejores prácticas y los modelos universales establecidos en la materia. Esta clasificación además permite delimitar con precisión el ámbito de Sector Público de cada orden de gobierno y por ende los alcances de su probable responsabilidad fiscal y cuasi fiscal.
- V. **Clasificación Económica:** clasificación presupuestal de las transacciones de los entes públicos que permite ordenar a éstas de acuerdo con su naturaleza económica, con el propósito general de analizar y evaluar el impacto de la política y gestión fiscal y sus componentes sobre la economía en general.
- VI. **Clasificación Funcional del Gasto:** clasificación presupuestal que agrupa los gastos según los propósitos u objetivos socioeconómicos que persiguen los diferentes entes públicos.
- VII. **Clasificación por Fuente de Financiamiento:** clasificación presupuestal que consiste en presentar los gastos públicos según los agregados genéricos de los recursos empleados para su financiamiento. Esta clasificación permite identificar las fuentes u orígenes de los ingresos que financian los egresos y precisar la orientación específica de cada fuente a efecto de controlar su aplicación.
- VIII. **Clasificador por Objeto del Gasto:** reúne en forma sistemática y homogénea todos los conceptos de gastos descritos. En ese orden, se constituye en un elemento fundamental del sistema general de cuentas donde cada componente destaca aspectos concretos del presupuesto y suministra información que atiende a necesidades diferentes pero enlazadas, permitiendo el vínculo con la contabilidad.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

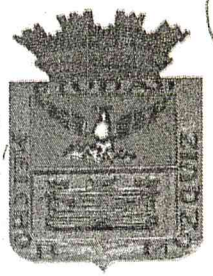
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



[Handwritten signature]
Hidalgo 205 Nte.
Zona Centro C.P. 26340
Tel. Y Fax 864- 616- 19 29



[Handwritten signature]
Mar Amparo Flores
Laura R. Bouz



**SECRETARIA DEL R. AYUNTAMIENTO
MUZQUIZ, COAHUILA**

- IX. **Clasificación por Tipo de Gasto:** clasificación presupuestal que relaciona las transacciones públicas que generan gastos con los grandes agregados de la clasificación económica presentándolos en Corriente, de Capital y Amortización de la deuda y disminución de pasivos.
- X. **Clasificación Programática:** clasificación presupuestal que establece la clasificación de los programas presupuestarios de los entes públicos, que permitirá organizar, en forma representativa y homogénea, las asignaciones de recursos de los programas presupuestarios.
- XI. **Déficit Presupuestario:** el financiamiento que cubre la diferencia entre los montos previstos en la Ley de Ingresos Municipal y el Presupuesto de Egresos Municipal.
- XII. **Deuda Pública:** las obligaciones de pasivo, directas o contingentes, derivadas de financiamientos a cargo del gobierno municipal, en términos de las disposiciones legales aplicables, sin perjuicio de que dichas obligaciones tengan como propósito operaciones de canje o refinanciamiento.
- XIII. **Deuda Pública Municipal:** la que contraigan los municipios, por conducto de sus ayuntamientos, como responsables directos o como garantes, avalistas, deudores solidarios, subsidiarios o sustitutos de las entidades de la administración pública paramunicipal a su cargo.
- XIV. **Economías:** los remanentes de recursos no devengados del presupuesto modificado.
- XV. **Gasto Aprobado:** es el que refleja las asignaciones presupuestarias anuales comprometidas en el Presupuesto de Egresos.
- XVI. **Gasto de Capital:** son los gastos destinados a la inversión de capital y las transferencias a los otros componentes institucionales del sistema económico que se efectúan para financiar gastos de éstos con tal propósito.

[Handwritten signature]

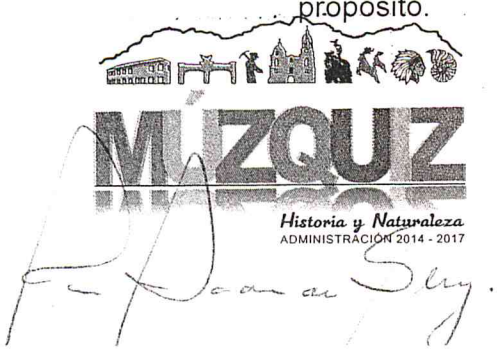
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



[Handwritten signature]
 Juan Hidalgo 7
 Zona Centro C.P. 26340
 Tel. Y Fax 864- 616- 19 29



[Handwritten signature]
 María Amparo Flores
 Leticia A. García

[Handwritten mark]



SECRETARIA DEL R. AYUNTAMIENTO MUZQUIZ, COAHUILA

- XVII. **Gasto Corriente:** son los gastos de consumo y/o de operación, el arrendamiento de la propiedad y las transferencias otorgadas a los otros componentes institucionales del sistema económico para financiar gastos de esas características.
- XVIII. **Gasto Devengado:** es el momento contable que refleja el reconocimiento de una obligación de pago a favor de terceros por la recepción de conformidad de bienes, servicios y obras oportunamente contratados; así como de las obligaciones que derivan de tratados, leyes, decretos, resoluciones y sentencias definitivas.
- XIX. **Gasto Ejercido:** es el momento contable que refleja la emisión de una cuenta por liquidar certificada o documento equivalente debidamente aprobado por la autoridad competente.
- XX. **Gasto Modificado:** es el momento contable que refleja la asignación presupuestaria que resulta de incorporar, en su caso, las adecuaciones presupuestarias al presupuesto aprobado
- XXI. **Gasto Pagado:** es el momento contable que refleja la cancelación total o parcial de las obligaciones de pago, que se concreta mediante el desembolso de efectivo o cualquier otro medio de pago.
- XXII. **Ingresos Estimados:** es el que se aprueba anualmente en la Ley de Ingresos, e incluyen los impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, financiamientos internos y externos; así como de la venta de bienes y servicios, además de participaciones, aportaciones, recursos convenidos, y otros ingresos.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



[Handwritten signature]
Hidalgo 205 Nte.
Zona Centro C.P. 26340
Tel. Y Fax 864- 616- 19 29

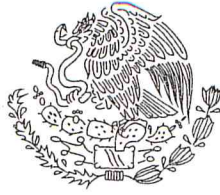
[Handwritten signature]



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

75



SECRETARIA DEL R. AYUNTAMIENTO MUZQUIZ, COAHUILA

- XXIII. **Ingresos Excedentes:** los recursos que durante el ejercicio fiscal se obtienen en exceso de los aprobados en la Ley de Ingresos Municipal.
- XXIV. **Ingresos Recaudados:** es el momento contable que refleja el cobro en efectivo o cualquier otro medio de pago de los impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, financiamientos internos y externos; así como de la venta de bienes y servicios, además de participaciones, aportaciones, recursos convenidos, y otros ingresos por parte de los entes públicos.
- XXV. **Obras Públicas:** los trabajos que tengan por objeto construir, instalar, ampliar, adecuar, remodelar, restaurar, conservar, mantener, modificar y demoler bienes inmuebles.
- XXVI. **Presidencia Municipal:** es el órgano ejecutivo unipersonal, que ejecuta las disposiciones y acuerdos del Ayuntamiento y tiene su representación legal y administrativa.
- XXVII. **Presupuesto de Egresos Municipal:** será el que contenga el acuerdo que aprueba el ayuntamiento a iniciativa del Presidente Municipal, para cubrir durante el ejercicio fiscal a partir del primero de enero, las actividades, obras y servicios previstos en los programas y planes de desarrollo de la Administración Pública Municipal.
- XXVIII. **Programas y proyectos de inversión:** conjuntos de obras y acciones que lleva a cabo el municipio para la construcción, ampliación, adquisición, modificación, mantenimiento o conservación de activos, con el propósito de solucionar una problemática o atender una necesidad específica y que generan beneficios y costos a lo largo del tiempo.

[Handwritten signature]

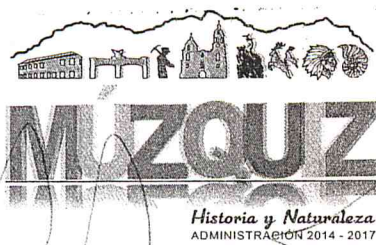
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



[Handwritten signature]
Hidalgo 205 Nte.
Zona Centro C.P. 26340
Tel. Y Fax 864- 616- 19 29

[Handwritten signature]



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



SECRETARIA DEL R. AYUNTAMIENTO MUZQUIZ, COAHUILA

XXIX. **Proyecto para Prestación de Servicios:** conjunto de acciones que se requieran implementar al amparo de un contrato y conforme a lo dispuesto por la Ley de Proyectos para Prestación de Servicios para el Estado Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, sea a celebrarse o celebrado.

XXX. **Regidores:** son los miembros del Ayuntamiento encargados de gobernar y administrar, como cuerpo colegiado, al municipio.

XXXI. **Remuneración:** toda percepción de los servidores públicos municipales en efectivo o en especie, incluyendo dietas, aguinaldos, gratificaciones, premios, recompensas, bonos, estímulos, comisiones, compensaciones y cualquier otra, con excepción de los apoyos y los gastos sujetos a comprobación que sean propios del desarrollo del trabajo y los gastos de viaje en actividades oficiales.

XXXII. **Servicio público:** aquella actividad de la administración pública municipal, –central, descentralizada o concesionada a particulares–, creada para asegurar de una manera permanente, regular y continua, la satisfacción de una necesidad colectiva de interés general, sujeta a un régimen de derecho público.

XXXIII. **Servicios relacionados con las obras públicas:** los trabajos que tengan por objeto concebir, diseñar y calcular los elementos que integran un proyecto de obra pública; las investigaciones, estudios, asesorías y consultorías que se vinculen con las acciones que regula la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas para el Estado de Coahuila de Zaragoza; la dirección o supervisión de la ejecución de las obras y los estudios que tengan por objeto rehabilitar, corregir o incrementar la eficiencia de las instalaciones.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



MUZQUIZ

Historia y Naturaleza
ADMINISTRACIÓN 2014 - 2017

[Large handwritten signature]

[Handwritten signature]
Hidalgo 205 Me.
Zona Centro C.P. 26340
Tel. Y Fax 864- 616- 19 29

[Handwritten signature]



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]



SECRETARIA DEL R. AYUNTAMIENTO MUZQUIZ, COAHUILA

XXXIV. **Síndico:** es el integrante del Ayuntamiento encargado de vigilar los aspectos financieros del mismo, de procurar y defender los intereses del municipio y representarlo jurídicamente.

XXXV. **Sistema de Evaluación del Desempeño:** el conjunto de elementos metodológicos que permiten realizar una valoración objetiva del desempeño de los programas, bajo los principios de verificación del grado de cumplimiento de metas y objetivos, con base en indicadores estratégicos y de gestión que permitan conocer el impacto social de los programas y de los proyectos.

XXXVI. **Subsidios y Subvenciones:** asignaciones que se otorgan para el desarrollo de actividades prioritarias de interés general a través de los entes públicos a los diferentes sectores de la sociedad, con el propósito de: apoyar sus operaciones; mantener los niveles en los precios; apoyar el consumo, la distribución y comercialización de los bienes; motivar la inversión; cubrir impactos financieros; promover la innovación tecnológica; así como para el fomento de las actividades agropecuarias, industriales o de servicios.

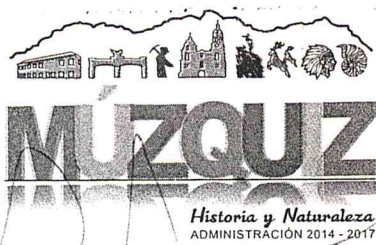
XXXVII. **Subejercicio de Gasto:** las disponibilidades presupuestarias que resultan, sin cumplir las metas contenidas en los programas o sin contar con el compromiso formal de su ejecución.

XXXVIII. **Trabajadores de Base:** serán los no incluidos como trabajadores de confianza, serán inamovibles, de nacionalidad mexicana y sólo podrán ser sustituidos por extranjeros cuando no existan mexicanos que puedan desarrollar el servicio respectivo.

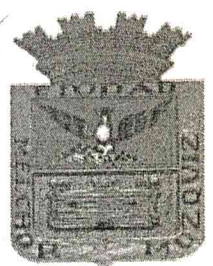
[Handwritten signature]

[Handwritten signatures]

[Handwritten signature]



[Handwritten signature]
Juan P. López T.
Hidalgo 205 Nte.
Zona Centro C.P. 26340
Tel. Y Fax 864- 616- 19 29



[Handwritten signatures]
Ma. Amparo Flores
Laura A. Bousa

[Handwritten signature]

[Handwritten marks]



SECRETARIA DEL R. AYUNTAMIENTO MUZQUIZ, COAHUILA

XXXIX. **Trabajadores de Confianza:** todos aquellos que realicen funciones de dirección, vigilancia, inspección, fiscalización, cuando tengan el carácter general dentro de las entidades mencionadas, o bien que por el manejo de fondos, valores o datos de estricta confidencialidad, deban tener tal carácter.

Artículo 3.- En la celebración y suscripción de convenios o acuerdos en los que se comprometa el patrimonio económico o el erario del Municipio, será obligatoria la intervención de la Tesorería Municipal de Múzquiz, tal como lo establece el artículo 129 fracción XII del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

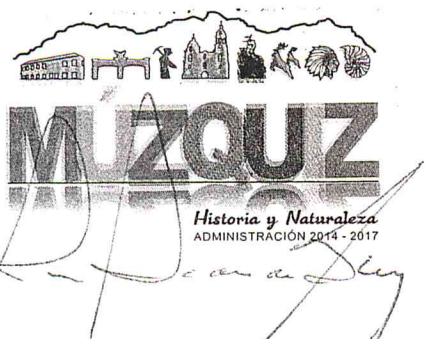
Artículo 4.- Los recursos financieros de que se disponga en ejercicio del presupuesto municipal, se administrará con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados, tal como lo establecen los artículos 171 de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza, y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y de igual forma deberá ajustarse a los principios de honestidad, legalidad, optimización de recursos, racionalidad e interés público y social, con base en lo siguiente:

- I. No se otorgarán remuneraciones, pagos o percepciones distintas a su ingreso establecido en el presupuesto de egresos al Presidente Municipal, Regidores y Síndicos y a los integrantes de los Concejos Municipales.
- II. Queda prohibido a los servidores públicos municipales obtener o tratar de obtener por el desempeño de su función, beneficios adicionales a las prestaciones que conforme al Presupuesto les deban corresponder.
- III. El presupuesto se utilizará para cubrir las actividades, obras y servicios previstos en los programas y planes de desarrollo de la Administración Pública Municipal.
- IV. La programación del gasto público municipal se basará en los lineamientos y planes de desarrollo social y económico que formule el ayuntamiento.

[Handwritten signature]

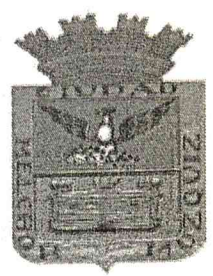
[Handwritten signatures and initials]

[Handwritten signature]



[Handwritten signature]
Hidalgo 205 Nte.
Zona Centro C.P. 26340
Tel. Y Fax 864- 616- 19 29

[Handwritten signature]



[Handwritten signature]

[Handwritten signatures]



SECRETARIA DEL R. AYUNTAMIENTO MUZQUIZ, COAHUILA

- V. Los programas operativos institucionales se referirán a las prioridades del desarrollo integral del municipio fijadas en el programa general de gobierno y en el plan municipal de desarrollo.
- VI. El gasto público municipal se ejercerá de acuerdo con el presupuesto de egresos aprobado y deberá ajustarse al monto asignado a los programas correspondientes.
- VII. Ningún egreso podrá efectuarse sin que exista partida de gasto en el presupuesto de egresos y que tenga saldo suficiente para cubrirlo.
- VIII. En lo referente a gastos de difusión, promoción y publicidad, las erogaciones no podrán exceder del 3% de los ingresos presupuestales totales.
- IX. La Tesorería Municipal efectuará los pagos con cargo al presupuesto de egresos del municipio, cuidando en todos los casos que correspondan a compromisos efectivamente devengados, con excepción de los anticipos que se encuentren debidamente justificados y comprobados con los documentos originales respectivos.
- X. Solamente se podrán efectuar pagos por anticipos en los casos que prevean las leyes correspondientes, debiéndose reintegrar las cantidades anticipadas que no se hubieren devengado o erogado.
- XI. No se podrán distraer los recursos municipales a fines distintos de los señalados por las leyes y por este presupuesto.
- XII. Los subejercicios presupuestales, excedentes, ahorros, economías o ingresos extraordinarios se aplicarán preferentemente para cubrir pasivos municipales correspondientes a egresos devengados no ejercidos ni pagados en el ejercicio 2015, del gasto del Programa de Seguridad Pública Municipal o en su caso para incluirlos en el Programa de Seguridad Pública Municipal del siguiente ejercicio, siempre y cuando no tengan que reintegrarse o destinarse para un fin en específico.
- XIII. Los déficits presupuestarios por ningún motivo afectarán los programas municipales prioritarios, y en todo caso se subsanarán con otra fuente de ingresos previa aprobación correspondiente o con la disminución del gasto corriente.
- XIV. La Tesorería Municipal implementará el Sistema de Presupuesto por Programas y de Evaluación al Desempeño de conformidad con la normatividad aplicable en la materia.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



MUZQUIZ

Historia y Naturaleza
ADMINISTRACIÓN 2014 - 2017

[Handwritten signature]
Hidalgo 205 Nte.
Zona Centro C.P. 26340
Tel. Y Fax 864- 616- 19 29



[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



SECRETARIA DEL R. AYUNTAMIENTO MUZQUIZ, COAHUILA

Artículo 5.- La información que en términos del presente documento deba remitirse al H. Congreso del Estado de Coahuila deberá cumplir con lo siguiente:

- I. Aprobado el presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2015, el ayuntamiento, deberá remitir copia del mismo y del acta de sesión en que se aprobó al Congreso del Estado para su conocimiento y efectos de seguimiento y revisión de la cuenta pública.
- II. Se deberá presentar en forma impresa y en formato electrónico.
- III. El nivel de desagregación se hará con base en las clasificaciones presupuestales armonizadas, emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

Artículo 6.- La Tesorería Municipal de Múzquiz garantizará que toda la información presupuestaria cumpla con la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza, el Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza y demás normatividad aplicable.

El presente presupuesto de egresos municipal 2015, deberá ser difundido en los medios electrónicos con los que disponga el municipio en los términos de la Ley de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales para el Estado de Coahuila y del artículo 65 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

CAPÍTULO II De las Erogaciones

Artículo 7.- El gasto total previsto en el presente Presupuesto de Egresos del Municipio de Múzquiz, Coahuila, importa la cantidad de \$197,752,332.50.

Para el presente ejercicio fiscal se prevé un superávit público presupuestario de \$643,000.49.



MUZQUIZ

Historia y Naturaleza
ADMINISTRACIÓN 2014 - 2017

[Handwritten signature]
 Don *[Handwritten name]*
 Hidalgo 205 Nte.
 Zona Centro C.P. 26340
 Tel. Y Fax 864- 616- 19 29



[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
~~*[Handwritten signature]*~~
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten marks]



**SECRETARIA DEL R. AYUNTAMIENTO
MUZQUIZ, COAHUILA**

Artículo 8.- Si alguna o algunas de las asignaciones del presupuesto de egresos resultaren insuficientes para cubrir las necesidades que originen las funciones encomendadas a la administración municipal, el ayuntamiento podrá acordar las modificaciones o ampliaciones necesarias en función de la disponibilidad de fondos y previa justificación de las mismas.

El ayuntamiento podrá aprobar transferencias, reducciones, cancelaciones o adecuaciones presupuestarias, siempre y cuando se justifique la necesidad de obras y servicios que el propio ayuntamiento califique como de prioritarias o urgentes.

Artículo 9.- El presupuesto de egresos municipal del ejercicio 2015 con base en la clasificación por tipo de gasto se distribuye de la siguiente manera:

CLASIFICACIÓN POR TIPO DE GASTO (CTG)

Artículo 10.- El presupuesto de egresos municipal del ejercicio 2015 con base en la clasificación económica se distribuye de la siguiente manera:

CTG		Presupuesto Aprobado
1	Gasto Corriente	97,111,634.73
2	Gasto de Capital	100,640,697.77
3	Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos	0.00
Total		\$197,752,332.50

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA (CE)

CE	Presupuesto Aprobado
2 - GASTOS	197,752,332.50
2.1 - GASTOS CORRIENTES	93,295,327.21
2.1.1 - GASTOS DE CONSUMO DE LOS ENTES DEL GOBIERNO GENERAL/GASTOS DE EXPLOTACIÓN DE LAS ENTIDADES EMPRESARIALES	87,085,050.53

[Handwritten signatures and initials on the right side of the page]

[Handwritten signature on the left side of the page]

[Handwritten signature on the left side of the page]



[Handwritten signature]
 Juan A. López T.
 Hidalgo 205 Nte.
 Zona Centro C.P. 26340
 Tel. Y Fax 864- 616- 19 29



[Handwritten signatures at the bottom of the page]

[Handwritten signature on the right side of the page]

[Handwritten signature at the bottom right of the page]



**SECRETARIA DEL R. AYUNTAMIENTO
MUZQUIZ, COAHUILA**

2.1.1.1 - REMUNERACIONES	52,875,794.34
2.1.1.1.1 - SUELDOS Y SALARIOS	51,188,334.34
2.1.1.1.2 - CONTRIBUCIONES SOCIALES	1,687,460.00
2.1.1.2 - COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS	34,209,256.20
2.1.1.2 - COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS	34,209,256.20
2.1.2 - PRESTACIONES DE LA SEGURIDAD SOCIAL (MEFP 6.69)	10,909.09
2.1.2 - PRESTACIONES DE LA SEGURIDAD SOCIAL (MEFP 6.69)	10,909.09
2.1.2 - PRESTACIONES DE LA SEGURIDAD SOCIAL (MEFP 6.69)	10,909.09
2.1.3 - GASTO DE LA PROPIEDAD	127,522.91
2.1.3.2 - GASTOS DE LA PROPIEDAD DISTINTOS DE INTERESES	127,522.91
2.1.3.2.2 - ARRENDAMIENTOS DE TIERRAS Y TERRENOS (MEFP 6.81)	127,522.91
2.1.5 - TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES Y DONATIVOS CORRIENTES OTORGADOS	6,071,844.68
2.1.5.1 - AL SECTOR PRIVADO	5,006,371.27
2.1.5.1.7 - OTRAS	5,006,371.27
2.1.5.2 - AL SECTOR PÚBLICO	1,065,473.41
2.1.5.2.2 - A ENTIDADES FEDERATIVAS	1,065,473.41
2.2 - GASTOS DE CAPITAL	104,457,005.29
2.2.1 - CONSTRUCCIONES EN PROCESO	90,892,037.72
2.2.1 - CONSTRUCCIONES EN PROCESO	90,892,037.72
2.2.1 - CONSTRUCCIONES EN PROCESO	90,892,037.72
2.2.2 - ACTIVOS FIJOS (FORMACIÓN BRUTA DE CAPITAL FIJO)	9,748,660.05
2.2.2.2 - MAQUINARIA Y EQUIPO	9,348,660.05
2.2.2.2.1 - EQUIPO DE TRANSPORTE	8,069,147.22
2.2.2.2.3 - OTRA MAQUINARIA Y EQUIPO	1,279,512.83
2.2.2.3 - EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	400,000.00
2.2.2.3 - EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	400,000.00
2.2.6 - TRANSFERENCIAS Y ASIGNACIONES Y DONATIVOS DE CAPITAL OTORGADOS	3,816,307.52
2.2.6.1 - AL SECTOR PRIVADO	3,816,307.52
2.2.6.1.1 - AYUDA A PERSONAS	3,816,307.52
Total general	\$ 197,752,332.50

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature



Handwritten signature
 Juan Adolfo Z. Hidalgo 205 Nte.
 Zona Centro C.P. 26340
 Tel. Y Fax 864- 616- 19 29

Handwritten signature
 Mica Amparo Flores
 Laura A. Gonzalez



Handwritten signature

Handwritten initials



**SECRETARIA DEL R. AYUNTAMIENTO
MUZQUIZ, COAHUILA**

Artículo 11.- El presupuesto de egresos municipal del ejercicio 2015 con base en la clasificación por objeto del gasto en el tercer nivel de desagregación (partida genérica), se distribuye de la siguiente manera:

COG (partida genérica)	Presupuesto Aprobado
10000 - SERVICIOS PERSONALES	52,875,794.34
11000 - REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	45,125,025.29
11300 - SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE	45,125,025.29
12000 - REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	142,651.96
12200 - SUELDOS BASE AL PERSONAL EVENTUAL	142,651.96
13000 - REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	5,326,993.46
13200 - PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	5,193,771.64
13300 - HORAS EXTRAORDINARIAS	133,221.82
14000 - SEGURIDAD SOCIAL	1,687,460.00
14100 - APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	1,652,847.00
14400 - APORTACIONES PARA SEGUROS	34,613.00
15000 - OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	586,376.36
15100 - CUOTAS PARA EL FONDO DE AHORRO Y FONDO DE TRABAJO	89,434.80
15200 - INDEMNIZACIONES	487,956.61
15900 - OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS	8,984.95
17000 - PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS	7,287.27
17100 - ESTÍMULOS	7,287.27
20000 - MATERIALES Y SUMINISTROS	9,441,042.26
21000 - MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES	979,197.31
21100 - MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	600,559.09
21200 - MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	79,933.81
21400 - MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES	151,764.82
21500 - MATERIAL IMPRESO E INFORMACIÓN DIGITAL	4,080.00
21600 - MATERIAL DE LIMPIEZA	120,255.38
21700 - MATERIALES Y ÚTILES DE ENSEÑANZA	22,604.21

[Handwritten signatures and initials on the left margin]

[Handwritten signatures and initials on the right margin]



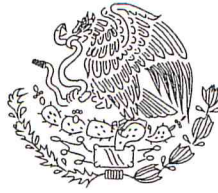
[Handwritten signature]
 Hidalgo 205 Nte.
 Zona Centro C.P. 26340
 Tel. Y Fax 864- 616- 19 29



[Handwritten signatures]
 Mra. Amparo Flores
 Laura P. Socorro

[Handwritten signature]

[Handwritten initials]



**SECRETARIA DEL R. AYUNTAMIENTO
MUZQUIZ, COAHUILA**

22000 - ALIMENTOS Y UTENSILIOS	450,582.35
22100 - PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS	450,582.35
24000 - MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN	2,174,015.33
24600 - MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	149,636.91
24700 - ARTÍCULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN	9,727.83
24800 - MATERIALES COMPLEMENTARIOS	935,187.13
24900 - OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	1,079,463.46
25000 - PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO	204,312.89
25200 - FERTILIZANTES, PESTICIDAS Y OTROS AGROQUÍMICOS	15,271.30
25300 - MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	112,687.20
25500 - MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO	20,767.22
25900 - OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS	55,587.17
26000 - COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	4,821,030.30
26100 - COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	4,821,030.30
27000 - VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS	519,206.32
27100 - VESTUARIO Y UNIFORMES	191,952.53
27200 - PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL	285,538.08
27300 - ARTÍCULOS DEPORTIVOS	41,715.71
29000 - HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	292,697.76
29100 - HERRAMIENTAS MENORES	292,697.76
30000 - SERVICIOS GENERALES	24,895,736.84
31000 - SERVICIOS BASICOS	8,516,507.21
31100 - ENERGÍA ELÉCTRICA	7,868,716.42
31400 - TELEFONÍA TRADICIONAL	623,786.99
31800 - SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	24,003.80
32000 - SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	1,409,556.09
32100 - ARRENDAMIENTO DE TERRENOS	127,522.91
32200 - ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS	300,818.99
32600 - ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	981,214.19

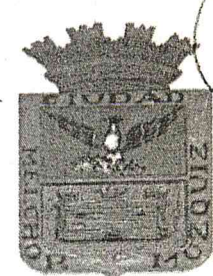
[Handwritten signature]

[Handwritten signatures and initials]

[Handwritten signature]



[Handwritten signature]
Hidalgo 205 Nte.
Zona Centro C.P. 26340
Tel. Y Fax 864- 616- 19 29



[Handwritten signature]
Ma. Amparo Flores
Luis A. Souza

[Handwritten signature]

[Handwritten initials]



**SECRETARIA DEL R. AYUNTAMIENTO
MUZQUIZ, COAHUILA**

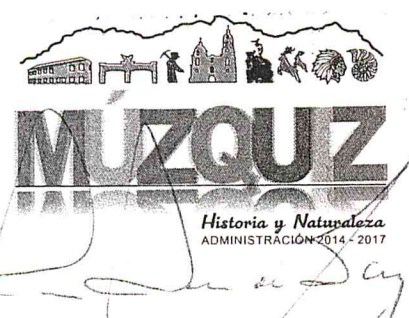
33000 - SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	4,529,651.04
33100 - SERVICIOS LEGALES, DE CONTABILIDAD, AUDITORÍA Y RELACIONADOS	2,116,196.44
33300 - SERVICIOS DE CONSULTORÍA ADMINISTRATIVA, PROCESOS, TÉCNICA Y EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	1,898.18
33400 - SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	2,006,922.60
33600 - SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN	404,633.82
34000 - SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	233,680.10
34100 - SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS	57,718.73
34500 - SEGURO DE BIENES PATRIMONIALES	98,431.76
34700 - FLETES Y MANIOBRAS	77,529.61
35000 - SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	3,688,611.15
35100 - CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES	2,485,570.38
35200 - INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y	8,091.54
35300 - INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	47,119.75
35700 - INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTA	1,147,829.48
36000 - SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	2,197,764.49
36500 - SERVICIOS DE LA INDUSTRIA FÍLMICA, DEL SONIDO Y DEL VIDEO	5,538.08
36900 - OTROS SERVICIOS DE INFORMACIÓN	2,192,226.41
37000 - SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS	660,238.60
37500 - VIÁTICOS EN EL PAÍS	660,238.60
38000 - SERVICIOS OFICIALES	1,244,914.56
38200 - GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	1,244,914.56
39000 - OTROS SERVICIOS GENERALES	2,414,813.60
39200 - IMPUESTOS Y DERECHOS	709,503.00
39500 - PENAS, MULTAS, ACCESORIOS Y ACTUALIZACIONES	1,049,929.82
39900 - OTROS SERVICIOS GENERALES	655,380.78

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



[Handwritten signature]
Hidalgo 205 Nte.
Zona Centro C.P. 26340
Tel. Y Fax 864- 616- 19 29

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



[Handwritten signature]



**SECRETARIA DEL R. AYUNTAMIENTO
MUZQUIZ, COAHUILA**

40000 - TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	9,899,061.29
43000 - SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	6,071,844.68
43800 - SUBSIDIOS A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	1,065,473.41
43900 - OTROS SUBSIDIOS	5,006,371.27
44000 - AYUDAS SOCIALES	3,816,307.52
44100 - AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	3,816,307.52
45000 - PENSIONES Y JUBILACIONES	10,909.09
45100 - PENSIONES	0.00
45200 - JUBILACIONES	0.00
45900 - OTRAS PENSIONES Y JUBILACIONES	10,909.09
50000 - BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	9,748,660.05
51000 - MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	1,031,928.01
51100 - MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA	514,729.98
51500 - EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN	291,766.80
51900 - OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACIÓN	225,431.23
52000 - MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	19,494.42
52300 - CÁMARAS FOTOGRÁFICAS Y DE VIDEO	9,532.35
52900 - OTRO MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	9,962.07
54000 - VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	6,541,874.48
54100 - AUTOMÓVILES Y CAMIONES	6,541,874.48
55000 - EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	400,000.00
55100 - EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	400,000.00
56000 - MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	228,090.40
56300 - MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN	96,916.36
56700 - HERRAMIENTAS Y MÁQUINAS-HERRAMIENTA	131,174.04
58000 - BIENES INMUEBLES	1,527,272.74
58900 - OTROS BIENES INMUEBLES	1,527,272.74
60000 - INVERSIÓN PÚBLICA	90,892,037.72
61000 - OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	88,788,101.91
61200 - EDIFICACIÓN NO HABITACIONAL	88,788,101.91

ayB

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



[Handwritten signature]
 Hidalgo 209 Nte.
 Zona Centro C.P. 26340
 Tel. Y Fax 864- 616- 19 29



[Handwritten signature]
 Ma. Amparo Flores
[Handwritten signature]



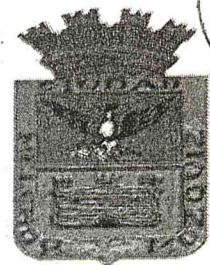
**SECRETARIA DEL R. AYUNTAMIENTO
MUZQUIZ, COAHUILA**

62000 - OBRA PÚBLICA EN BIENES PROPIOS	2,103,935.80
62300 - CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA, PETRÓLEO, GAS, ELECTRICIDAD Y	390,379.64
62400 - DIVISIÓN DE TERRENOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN	550,952.50
62500 - CONSTRUCCIÓN DE VÍAS DE COMUNICACIÓN	379,636.39
62600 - OTRAS CONSTRUCCIONES DE INGENIERÍA CIVIL U OBRA PESADA	65,454.54
62700 - INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO EN CONSTRUCCIONES	117,459.51
62900 - TRABAJOS DE ACABADOS EN EDIFICACIONES Y OTROS TRABAJOS ESPECIALIZADOS	600,053.23
90000 - DEUDA PÚBLICA	0.00
91000 - AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA	0.00
91100 - AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA INTERNA CON INSTITUCIONES DE CRÉDITO	0.00
92000 - INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA	0.00
92100 - INTERESES DE LA DEUDA INTERNA CON INSTITUCIONES DE CRÉDITO	0.00
93000 - COMISIONES DE LA DEUDA PUBLICA	0.00
93100 - COMISIONES DE LA DEUDA PUBLICA INTERNA	0.00
94000 - GASTOS DE LA DEUDA PUBLICA	0.00
94100 - GASTOS DE LA DEUDA PUBLICA INTERNA	0.00
95000 - COSTO POR COBERTURAS	0.00
95100 - COSTO POR COBERTURAS	0.00
96000 - APOYOS FINANCIEROS	0.00
96100 - APOYOS A INTERMEDIARIOS FINANCIEROS	0.00
99000 - ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES (ADEFAS)	0.00
99100 - ADEFAS	0.00
Total general	\$ 197,752,332.50

Los gastos por concepto de comunicación social se importan la cantidad de \$2,197,764.49 y se desglosan en el rubro 3600 SERVICIOS DE COMUNICACION SOCIAL Y PUBLICIDAD.



Edificio 205 Nte.
Zona Centro C.P. 26340
Tel. Y Fax 864- 616- 19 29



Mg. Amparo Flores

[Handwritten signatures and initials on the right margin]

[Handwritten signatures and initials on the left margin]



**SECRETARIA DEL R. AYUNTAMIENTO
MUZQUIZ, COAHUILA**

09-OBRAS PUBLICAS	101,555,072.07
10000 - SERVICIOS PERSONALES	5,476,208.35
20000 - MATERIALES Y SUMINISTROS	4,076,337.89
30000 - SERVICIOS GENERALES	11,988,196.44
40000 - TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	165,072.09
60000 - INVERSIÓN PÚBLICA	74,814,207.85
50000 - BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	5,035,049.45
10-DESARROLLO RURAL	1,005,227.53
10000 - SERVICIOS PERSONALES	404,876.73
20000 - MATERIALES Y SUMINISTROS	17,461.13
30000 - SERVICIOS GENERALES	6,514.36
40000 - TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	576,375.31
12-SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	5,873,869.92
10000 - SERVICIOS PERSONALES	1,556,363.64
20000 - MATERIALES Y SUMINISTROS	477,919.42
30000 - SERVICIOS GENERALES	3,569,958.80
50000 - BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	269,628.06
13-DESARROLLO SOCIAL	4,477,504.25
10000 - SERVICIOS PERSONALES	806,047.64
20000 - MATERIALES Y SUMINISTROS	209,241.64
30000 - SERVICIOS GENERALES	184,886.18
40000 - TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	3,277,328.79
14-TESORERIA	26,132,223.47
10000 - SERVICIOS PERSONALES	6,900,000.00
20000 - MATERIALES Y SUMINISTROS	252,376.38
30000 - SERVICIOS GENERALES	1,094,244.06
40000 - TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	4,672,228.70
60000 - INVERSIÓN PÚBLICA	13,177,375.33
50000 - BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	35,999.00

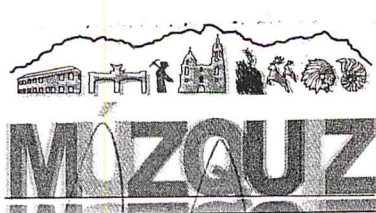
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

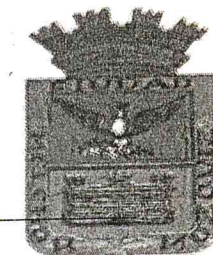
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



[Handwritten signature]
Hidalgo 205 Mte.
Zona Centro C.P. 26340
Tel. Y Fax 864-616-1929



[Handwritten signature]
Ma. Amparo Flores
Laura A. Escobedo

[Handwritten signature]



**SECRETARIA DEL R. AYUNTAMIENTO
MUZQUIZ, COAHUILA**

21-PENSIONADOS Y JUBILADOS	3,000,000.00
10000 - SERVICIOS PERSONALES	3,000,000.00
19-D.I.F. MUNICIPAL	3,272,795.72
10000 - SERVICIOS PERSONALES	1,697,401.77
20000 - MATERIALES Y SUMINISTROS	332,306.04
30000 - SERVICIOS GENERALES	435,031.51
40000 - TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	808,056.40
25-DEPENDENCIAS ESPECIALES	5,904,779.21
10000 - SERVICIOS PERSONALES	4,662,999.14
20000 - MATERIALES Y SUMINISTROS	444,175.63
30000 - SERVICIOS GENERALES	152,655.48
40000 - TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	400,000.00
60000 - INVERSIÓN PÚBLICA	65,454.54
50000 - BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	179,494.42
26-CATASTRO	1,406,664.32
10000 - SERVICIOS PERSONALES	1,055,454.55
20000 - MATERIALES Y SUMINISTROS	70,487.13
30000 - SERVICIOS GENERALES	50,722.64
60000 - INVERSIÓN PÚBLICA	115,000.00
50000 - BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	115,000.00
27-DEPARTAMENTO DE AGUA	5,342,874.06
10000 - SERVICIOS PERSONALES	2,327,696.61
20000 - MATERIALES Y SUMINISTROS	1,066,987.86
30000 - SERVICIOS GENERALES	1,740,400.58
50000 - BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	207,789.01
31-MINERALES	1,931,839.46
10000 - SERVICIOS PERSONALES	1,851,080.00
20000 - MATERIALES Y SUMINISTROS	17,056.46
30000 - SERVICIOS GENERALES	63,703.00

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

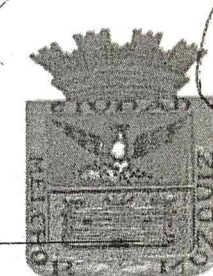
[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
Hidalgo 205 Nte.
Zona Centro C.P. 26340
Tel. Y Fax 864-616-1929

[Handwritten signature]



[Handwritten signature]



[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



**SECRETARIA DEL R. AYUNTAMIENTO
MUZQUIZ, COAHUILA**

28-OFICIALIA MAYOR	551,674.29
10000 - SERVICIOS PERSONALES	500,000.00
20000 - MATERIALES Y SUMINISTROS	40,263.29
30000 - SERVICIOS GENERALES	11,411.00
Total general	\$ 197,752,332.50

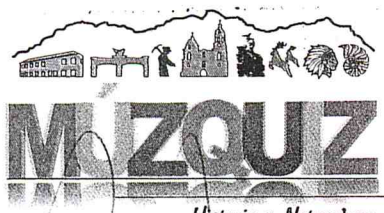
Artículo 13.- El presupuesto de egresos municipal del ejercicio 2015 con base en la clasificación administrativa, se distribuye como a continuación se indica:

3.0.0.0.0 - SECTOR PÚBLICO MUNICIPAL	197,752,332.50
3.1.0.0.0 - SECTOR PÚBLICO NO FINANCIERO	197,752,332.50
3.1.1.0.0 - GOBIERNO GENERAL MUNICIPAL	197,752,332.50
3.1.1.1.0 - Gobierno Municipal	197,752,332.50
3.1.1.1.1 - Órgano Ejecutivo Municipal (Ayuntamiento)	197,752,332.50
02-CABILDO	9,705,594.58
0201-CUERPO EDILICIO	9,705,594.58
03-CONTRALORIA MUNICIPAL	1,142,597.13
0301-CONTRALORIA	975,597.13
0302-TRANSPARENCIA	167,000.00
05-SEGURIDAD PUBLICA	24,979,847.37
0501-SEGURIDAD PUBLICA	24,979,847.37
08-ECOLOGIA	1,469,769.12
0801-ECOLOGIA	1,469,769.12
09-OBRAS PUBLICAS	101,555,072.07
0901-OBRAS PUBLICAS	101,555,072.07
10-DESARROLLO RURAL	1,005,227.53
1001-DESARROLLO RURAL	1,005,227.53
12-SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	5,873,869.92
1201-SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	4,923,939.00
1202-ATENCION CIUDADANA	110,000.00
1203-JUNTA PATRIOTICA	85,000.00

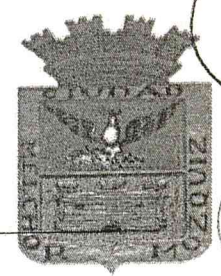
[Handwritten signature]

[Handwritten signatures and marks]

[Handwritten signature]



[Handwritten signature]
Hidalgo 205 Mte.
Zona Centro C.P. 26340
Tel. Y Fax - 864 - 616 - 19 29



[Handwritten signature]

[Handwritten signatures and notes]



**SECRETARIA DEL R. AYUNTAMIENTO
MUZQUIZ, COAHUILA**

1204-INSTANCIA MUNICIPAL DE LA JUVENTUD	382,920.01
1205-INSTANCIA MUNICIPAL DE LA MUJER	372,010.91
13-DESARROLLO SOCIAL	4,477,504.25
1301-DESARROLLO SOCIAL	4,477,504.25
14-TESORERIA	26,132,223.47
1401-TESORERIA	25,555,223.47
1402-CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL	577,000.00
21-PENSIONADOS Y JUBILADOS	3,000,000.00
2101-PENSIONADOS Y JUBILADOS	3,000,000.00
19-D.I.F. MUNICIPAL	3,272,795.72
1901-D.I.F. MUNICIPAL	3,272,795.72
25-DEPENDENCIAS ESPECIALES	5,904,779.21
2501-MUSEO	503,107.41
2502-ARCHIVO MUNICIPAL	192,776.27
2503-FOMENTO DEPORTIVO	1,039,313.25
2505-BIBLIOTECAS	568,702.51
2506-OTRAS DEPENDENCIAS	1,627,704.74
2507-PERSONAS CON CAPACIDADES DIFERENTES	135,000.00
2508-PROTECCION CIVIL	214,200.00
2509-VENTANILLA UNICA	159,501.60
2511-CASA DE CULTURA	610,882.67
2512-FOMENTO ECONOMICO	421,265.55
2513-COMUNICACION SOCIAL	170,844.42
2514-TURISMO	261,480.79
26-CATASTRO	1,406,664.32
2601-CATASTRO	1,023,744.31
2602-TENENCIA DE LA TIERRA	382,920.01
27-DEPARTAMENTO DE AGUA	5,342,874.06
2701-DEPARTAMENTO DE AGUA	5,342,874.06
28-OFICIALIA MAYOR	551,674.29
2801-OFICIALIA MAYOR	551,674.29

Handwritten signature/initials on the left margin.

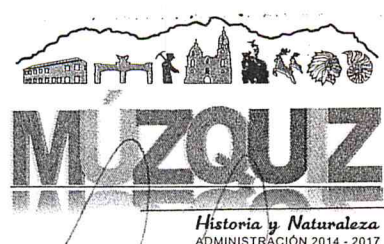
Large handwritten signature on the left margin.

Handwritten signature on the right margin.

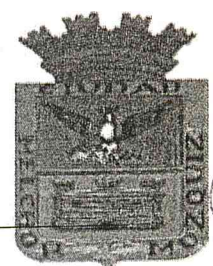
Handwritten signature with a large 'X' over it on the right margin.

Vertical handwritten signature on the right margin.

Large handwritten signature on the right margin.



Handwritten signature: Juan Lopez T.
 Hidalgo 205 Nte.
 Zona Centro C.P. 26340
 Tel. Y Fax 864 616 19 29



Handwritten signature: Mar. Amparo Flores
Handwritten signature: Juan A. Bocuat

Handwritten signature: J. E. Morales



**SECRETARIA DEL R. AYUNTAMIENTO
MUZQUIZ, COAHUILA**

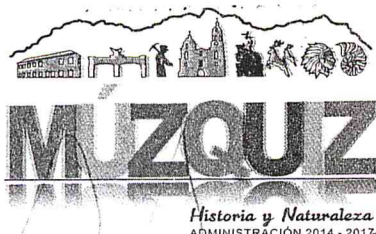
31-MINERALES	1,931,839.46
3101-PALAU	611,440.46
3102-BARROTERAN	522,772.00
3103-ESPERANZAS	451,664.00
3104-LA FLORIDA	345,963.00
Total general	\$ 197,752,332.50

CA 3.1.1.2.0 Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros	Presupuesto Aprobado
3.0.0.0.0 - SECTOR PÚBLICO MUNICIPAL	\$0.00
3.1.0.0.0 - SECTOR PÚBLICO NO FINANCIERO	\$0.00
3.1.1.0.0 - GOBIERNO GENERAL MUNICIPAL	\$0.00
3.1.1.2.0 Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros	\$0.00
Total general	\$0.00
CA 3.1.2.1.0 Entidades Paramunicipales Empresariales No Financieras con Participación Estatal Mayoritaria	Presupuesto Aprobado
3.0.0.0.0 - SECTOR PÚBLICO MUNICIPAL	\$0.00
3.1.0.0.0 - SECTOR PÚBLICO NO FINANCIERO	\$0.00
3.1.2.0.0 ENTIDADES PARAMUNICIPALES EMPRESARIALES NO FINANCIERAS CON PARTICIPACION ESTATAL MAYORITARIA	\$0.00
3.1.2.1.0 Entidades Paramunicipales Empresariales No Financieras con Participación Estatal Mayoritaria	\$0.00
Total general	\$0.00
CA 3.1.2.2.0 Fideicomisos Paramunicipales Empresariales No Financieros con Participación Estatal Mayoritaria	Presupuesto Aprobado
3.0.0.0.0 - SECTOR PÚBLICO MUNICIPAL	\$0.00
3.1.0.0.0 - SECTOR PÚBLICO NO FINANCIERO	\$0.00
3.1.2.0.0 ENTIDADES PARAMUNICIPALES EMPRESARIALES NO FINANCIERAS CON PARTICIPACION ESTATAL MAYORITARIA	\$0.00
3.1.2.2.0 Fideicomisos Paramunicipales Empresariales No Financieros con Participación Estatal Mayoritaria	\$0.00
Total general	\$0.00

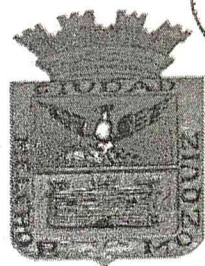
[Handwritten signatures and initials on the right margin]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



[Handwritten signature]
Hidalgo 205 Nte.
Zona Centro C.P. 26340
Tel. Y Fax 864- 616- 19 29



[Handwritten signatures]
Ma. Amparo Flores
Laura B. Bouzall

[Handwritten signature]



**SECRETARIA DEL R. AYUNTAMIENTO
MUZQUIZ, COAHUILA**

La aprobación, modificación y liquidación de los fideicomisos públicos, de conformidad con lo establecido en el artículo 140 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, el cual establece la facultad del Ayuntamiento para aprobar y autorizar la creación de fideicomisos públicos que promuevan e impulsen el desarrollo del Municipio o el beneficio colectivo de sus habitantes y contempla la facultad de la Tesorería Municipal de fungir como fideicomitente único de la Administración Pública Municipal, en los fideicomisos que constituya el Ayuntamiento.

El departamento que atiende las cuestiones de transparencia en el municipio es Transparencia, el cual para dicha actividad tiene aprobado un presupuesto de \$167,000.00.

En el presente presupuesto de egresos municipal no se prevén erogaciones para entidades paramunicipales, descentralizadas ni desconcentradas, debido a que el municipio no cuenta con entidades de ese tipo.

En el presente presupuesto no se desglosan transferencias a autoridades auxiliares municipales, debido a que no se asignan partidas para erogar recursos de ese tipo.

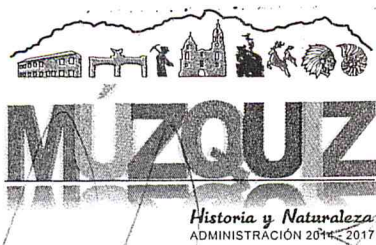
Autoridad Auxiliar Municipal	Presupuesto Aprobado
N/A	\$0.00
Total general	\$0.00

Artículo 14.- El presupuesto de egresos municipal del ejercicio 2015 con base en la Clasificación por Fuentes de Financiamiento, se distribuye como a continuación se indica:

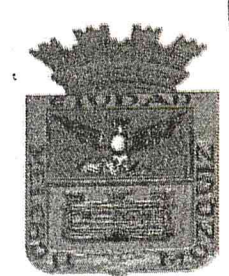
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



[Handwritten signature]
Hidalgo 205 Nte.
Zona Centro C.P. 26340
Tel. Y Fax 864- 616- 19 29



[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



**SECRETARIA DEL R. AYUNTAMIENTO
MUZQUIZ, COAHUILA**

4.2 - "TRANSFERENCIAS, PARTICIPACIONES Y APORTACIONES ENTRE DIFERENTES NIVELES Y ORDENES DE GOBIERNO"	0.00
4.2.1 - TRANSFERENCIAS ENTRE DIFERENTES NIVELES Y ORDENES DE GOBIERNO	0.00
4.3 - SANEAMIENTO DEL SISTEMA FINANCIERO	0.00
4.3.1 - SANEAMIENTO DEL SISTEMA FINANCIERO	0.00
4.4. ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES (ADEFAS)	0.00
4.4.1 - ADEFAS	0.00
Total general	\$ 197,752,332.50

Artículo 16.- El Presupuesto de Egresos Municipal del ejercicio 2015 con base en la Clasificación Programática, se distribuye como a continuación se indica:

Clasificación Programática	Presupuesto Aprobado
Subsidios: Sector Social y Privado o Entidades Federativas y Municipios	\$0.00
Sujetos a Reglas de Operación	S \$0.00
Otros Subsidios	U \$0.00
Desempeño de las Funciones	\$197,752,332.50
Prestación de Servicios Públicos	E \$ 75,926,985.04
009-SUBPROGRAMA GASTO CORRIENTE	\$ 36,960,914.79
010-GASTO DE INVERSION	\$ 13,772,022.88
011-SUBPROGRAMA PREVENCION DEL DELITO	\$ 3,000,000.00
012-SUBPROGRAMA COMBATE A LA DELINCUENCIA	\$ 12,440,000.00
013-SUBPROGRAMA COMBATE A LA DELINCUENCIA (2)	\$ 5,737,000.00
014-SUBPROGRAMA ADMINISTRACION DE SEGURIDAD PUBLICA (OPERATIVO)	\$ 3,802,847.37
012-PROTECCION CIVIL	\$ 214,200.00
Provisión de Bienes Públicos	B \$0.00
Planeación, seguimiento y evaluación de políticas públicas	P \$121,825,347.46
002-ALCANTARILLADO Y DRENAJE	\$ 2,870,178.09
003-URBANIZACION	\$ 37,895,210.48

Handwritten signature

Handwritten signature

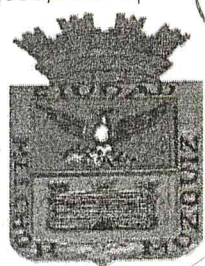
Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature



Hidalgo 205 Nte.
Zona Centro C.P. 26340
Tel. Y Fax 864- 616- 19 29



Handwritten signatures

Handwritten signature



**SECRETARIA DEL R. AYUNTAMIENTO
MUZQUIZ, COAHUILA**

CFF	Presupuesto Aprobado
1. Recursos Fiscales	26,934,026.21
2. Financiamientos internos	0.00
3. Financiamientos externos	0.00
4. Ingresos propios	0.00
5. Recursos Federales	170,818,306.29
6. Recursos Estatales	0.00
7. Otros recursos	0.00
Total	\$197,752,332.50

Artículo 15.- La Clasificación Funcional del Presupuesto de Egresos del Municipio de Múzquiz para el ejercicio fiscal 2015 se compone de la siguiente forma:

CFG	Presupuesto Aprobado
1 - GOBIERNO	25,194,047.37
1.7 - ASUNTOS DE ORDEN PUBLICO Y DE SEGURIDAD INTERIOR	25,194,047.37
1.7.2 - PROTECCION CIVIL	214,200.00
1.7.1 - POLICIA	24,979,847.37
2 - DESARROLLO SOCIAL	121,825,347.46
2.2 - VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD	121,825,347.46
2.2.2 - DESARROLLO COMUNITARIO	121,825,347.46
3 - DESARROLLO ECONOMICO	50,732,937.67
3.1 - "ASUNTOS ECONOMICOS, COMERCIALES Y LABORALES EN GENERAL"	50,732,937.67
3.1.1 - ASUNTOS ECONOMICOS Y COMERCIALES EN GENERAL	50,732,937.67
4 - OTRAS NO CLASIFICADAS EN FUNCIONES ANTERIORES	0.00
4.1 - TRANSACCIONES DE LA DEUDA PUBLICA / COSTO FINANCIERO DE LA DEUDA	0.00
4.1.1 - DEUDA PUBLICA INTERNA	0.00

Handwritten signature

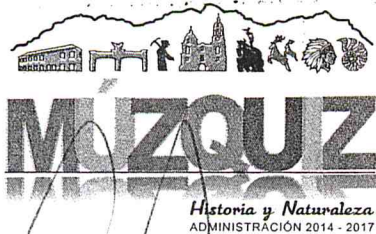
Handwritten signature

Handwritten signature

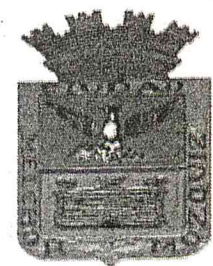
Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature



Handwritten signature
Hidalgo 205 Nte.
Zona Centro C.P. 26340
Tel. Y Fax 864- 616- 19 29



Handwritten signature: M.a. Amparo Flores.
Handwritten signature: Juan A. Gonzalez



**SECRETARIA DEL R. AYUNTAMIENTO
MUZQUIZ, COAHUILA**

005-INF BASICA SECTOR SALUD		\$ 2,849,660.12
006-MEJORA DE VIVIENDA		\$ 2,870,178.09
008-PROGRAMA OPERATIVO DESARROLLO SOCIAL GTO CORRIENTE		\$ 41,571,672.57
001-AGUA POTABLE		\$ 2,837,384.58
004-ELECTR RURAL COL POB		\$ 2,784,139.34
007-MTTO INFRAESTRUCTURA		\$ 28,146,924.19
Promoción y fomento	F	\$0.00
Regulación y supervisión	G	\$0.00
Funciones de las Fuerzas Armadas (Únicamente Gobierno Federal)	A	\$0.00
Específicos	R	\$0.00
Proyectos de Inversión	K	\$0.00
Administrativos y de Apoyo		\$0.00
Apoyo al proceso presupuestario y para mejorar la eficiencia institucional	M	\$0.00
Apoyo a la función pública y al mejoramiento de la gestión	O	\$0.00
Operaciones ajenas	W	\$0.00
Compromisos		\$0.00
Obligaciones de cumplimiento de resolución jurisdiccional	L	\$0.00
Desastres Naturales	N	\$0.00
Obligaciones		\$0.00
Pensiones y jubilaciones	J	\$0.00
Aportaciones a la seguridad social	T	\$0.00
Aportaciones a fondos de estabilización	Y	\$0.00
Aportaciones a fondos de inversión y reestructura de pensiones	Z	\$0.00
Programas de Gasto Federalizado (Gobierno Federal)		\$0.00
Gasto Federalizado	I	\$0.00
Participaciones a entidades federativas y municipios	C	\$0.00
Costo financiero, deuda o apoyos a deudores y ahorradores de la banca	D	\$0.00
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores	H	\$0.00
Total		\$197,752,332.50

[Handwritten signature]

[Handwritten signatures]

[Handwritten signature]



[Handwritten signature]
 Hidalgo 205 Mte.
 Zona Centro C.P. 26340
 Tel. Y Fax 864- 616- 19 29

[Handwritten signatures]
 Ma. Amparo Flores
 Laura Beatriz



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



SECRETARIA DEL R. AYUNTAMIENTO MUZQUIZ, COAHUILA

Municipio Múzquiz
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2015
Prioridades de Gasto
Combate a la delincuencia
Prevención del delito

Municipio Múzquiz
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2015
Programas y Proyectos
Agua Potable
Alcantarillado y drenaje
Urbanización
Electrificación
Infraestructura
Mejoramiento de Vivienda
Programa operativo
Gasto corriente
Gasto de inversión y proyectos de inversión

Nota: La información corresponde a los programas y proyectos de inversión.

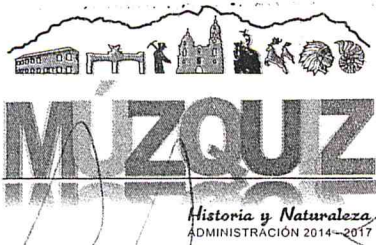
Los programas del presupuesto de egresos encaminados a la atención de las niñas, niños y adolescentes, son "Academia de talentos para adolescentes y niños" por \$19,200, "Casa de la cultura para niños" (clases de guitarra, canto, pintura, karate) por \$312,000.00, y "Becas de transporte escolar" por \$ 960,000.00, los cuales se encuentran descritos en el presente artículo.

Artículo 17.- Los programas presupuestados con recursos concurrentes provenientes de transferencias federales, estatales e ingresos propios ascienden a \$0.00, distribuidos de la siguiente forma:

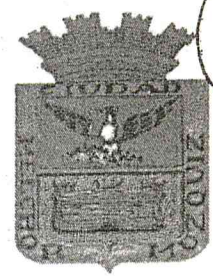
Gay B

[Handwritten signatures and initials on the right margin]

[Handwritten signature]



[Handwritten signature]
Hidalgo 205 Mte.
Zona Centro C.P. 26340
Tel. Y Fax 864- 616- 19 29



[Handwritten signatures and names at the bottom]
Ma. Amparo Flores
Luis B. Borja



**SECRETARIA DEL R. AYUNTAMIENTO
MUZQUIZ, COAHUILA**

Programas con Recursos Concurrentes por Orden de Gobierno

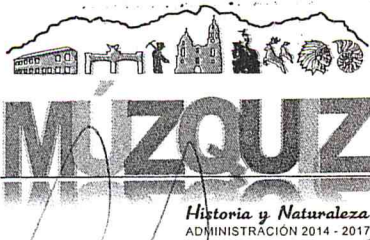
Nombre del Programa	Importe Total del Programa	Ingresos Municipales	Transferencia Estatal	Transferencia Federal
No se cuentan con programas de ese tipo.	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Totales	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00

Artículo 18.- Las asignaciones contempladas en el presente presupuesto de egresos para otorgarse a organismos de la sociedad civil para el ejercicio fiscal 2015, son las siguientes:

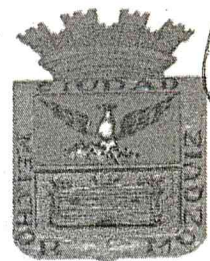
Partida/Nombre del Organismo de la Sociedad Civil	Presupuesto Aprobado
BOMBEROS Y RESCATISTAS	\$256,000.00
CASA DEL NIÑO	\$178,000.00
CASA DEL ANCIANO	\$145,000.00
CARITAS DE MUZQUIZ	\$ 40,000.00
Total	\$619,000.00

Artículo 19.- Las erogaciones previstas en el presente presupuesto para otorgar subsidios y ayudas sociales, se distribuyen conforme a las siguientes tablas:

4300 SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES			
Subsidio	Beneficiario	Tipo	Presupuest o Aprobado
43800 - Subsidios a entidades federativas y municipios	Escuelas del Municipio de Múzquiz	Apoyos para compras de miniesplits, techos estructurales, bardas, arreglos necesarios en instalaciones	1,065,473.41



Hidalgo 205 Nte.
Zona Centro C.P. 26340
Tel. Y Fax 864- 616- 19 29



Ma. Amparo Flores
Fuente R. Acosta

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



**SECRETARIA DEL R. AYUNTAMIENTO
MUZQUIZ, COAHUILA**

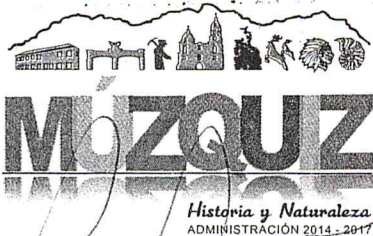
43900 - Otros subsidios	Ciudadanía del Municipio de Múzquiz que entre dentro de los beneficios de la Ley de Ingresos Municipal	CEPROFIS a los contribuyentes del municipio de Múzquiz	5,006,371.27
Total			\$6,071,844.68

4400 AYUDAS SOCIALES			
Ayuda Social	Beneficiario	Tipo	Presupuest o Aprobado
44100 - Ayudas sociales a personas	Ciudadanía del Municipio de Múzquiz	Apoyos otorgados por el DIF y el Presidente Municipal a personas que lo requieran	\$3,816,307.52
Total			\$3,816,307.52

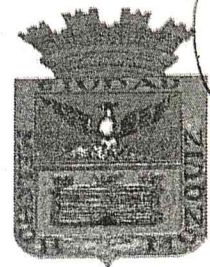
El registro contable de los subsidios y aportaciones deberá efectuarse al expedirse el recibo de retiro de fondos correspondientes, de tal forma que permita identificar su destino y beneficiario.

El Presidente Municipal, mediante resolución de carácter general y previa autorización expresa del Ayuntamiento podrá conceder subsidios.

Las resoluciones que dicte el Presidente Municipal, deberán señalar las contribuciones a que se refieren, así como el monto o proporción de los beneficios, y los requisitos que deban cumplirse por los beneficiarios.



Hidalgo 205 Nte.
Zona Centro C.P. 26340
Tel. Y Fax 864- 616- 19 29



Ma. Amparo Flores
Lucrecio B. Gonzalez

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



**SECRETARIA DEL R. AYUNTAMIENTO
MUZQUIZ, COAHUILA**

Artículo 20.- El gasto previsto para prestaciones sindicales importa la cantidad de \$3,800,000.00 y se distribuye de la siguiente manera:

Prestaciones sindicales

Concepto de la Prestación	Partida Específica (COG)	Presupuesto Aprobado
AGUINALDOS	13205	\$1,200,000.00
OTRAS PRESTACIONES	15901	\$2,600,000.00
Total		\$3,800,000.00

Artículo 21.- El gasto contemplado en el presente presupuesto corresponde únicamente al ejercicio fiscal 2015 y no cuenta con partidas que se encuentren relacionadas con erogaciones plurianuales.

Partida Específica (COG)/Nombre del Programa	Presupuesto Aprobado Años Anteriores	Presupuesto Aprobado para el año 2015	Presupuesto Aprobado Años Posteriores
N/A	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Totales	\$0.00	\$0.00	\$0.00

Artículo 22.- El municipio de Múzquiz, no desglosa pago para contratos de asociaciones público privadas, en el presupuesto de egresos del ejercicio 2015, debido a que el municipio no tiene contratos suscritos al amparo de la Ley de Proyectos para Prestación de Servicios para el Estado Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, publicada el 11 de septiembre de 2007 en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila, la cual regula las asociaciones público privadas en Coahuila, por lo que no existen compromisos plurianuales ligados a Proyectos para Prestación de Servicios (PPS).



Ricardo A. Lopez T.
Hidalgo 205 Nte.
Zona Centro C.P. 26340
Tel. Y Fax 864- 616- 19 29

Mra. Amparo Flores
Laura A. Becerra



Roberto

F. G. Lopez

[Handwritten signatures]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten initials]



**SECRETARIA DEL R. AYUNTAMIENTO
MUZQUIZ, COAHUILA**

Proyectos para Prestación de Servicios					
Contrato		Proyecto para Prestación de Servicios	Plazo del Contrato	Contraprestación Anual Convenida para el año 2015	Contraprestación Total Convenida en el Contrato
Número	Fecha				
No se tienen suscritos contratos de Proyectos para Prestación de Servicios (PPS)				\$0.00	\$0.00
				\$0.00	\$0.00
Total				\$0.00	\$0.00

Artículo 23.- Las cuentas bancarias productivas en las cuales se depositarán los recursos federales transferidos, por cualquier concepto, durante el ejercicio fiscal 2015, se relacionan enseguida:

Municipio: Múzquiz Relación de Cuentas Bancarias Productivas Específicas Periodo (anual)		
Fondo, Programa o Convenio	Datos de la Cuenta Bancaria	
	Institución Bancaria	Número de Cuenta
PROGRAMAS DIF	SANTANDER	65503027346
FONDO DE INFRAESTRUCTURA	SCOTIABANK	19101829688
FONDO DE FORTALECIMIENTO	SCOTIABANK	19101822799

**CAPÍTULO III
De los Servicios Personales**

Artículo 24.- En el ejercicio fiscal 2015, la Administración Pública Municipal centralizada contará con 661 plazas de conformidad con lo siguiente:



MUZQUIZ

Historia y Naturaleza
ADMINISTRACIÓN 2014 - 2017

Hidalgo 205 Nte.
Zona Centro C.P. 26340
Tel. Y Fax 864- 616- 19 29



Ma. Amparo Flores
Fernando Bozgal

[Handwritten signature]

[Handwritten signatures and marks]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



**SECRETARIA DEL R. AYUNTAMIENTO
MUZQUIZ, COAHUILA**

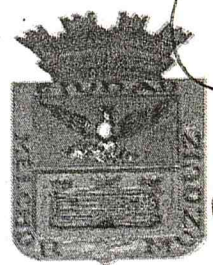
Departamento	Plaza Tabular	No. De Plazas	Confianza	Base	Honorarios
COORD BARROTERAN	AUXILIAR	17	17		
COORD BARROTERAN	AYUDANTE	3	3		
COORD BARROTERAN	CHOFER	1	1		
COORD BARROTERAN	COORDINADOR	6	6		
COORD BARROTERAN	INTENDENTE	2	2		
COORD BARROTERAN	JUEZ AUXILIAR	1	1		
COORD BARROTERAN	SECRETARIA	1	1		
COORD BARROTERAN	PSICOLOGO	2	2		
COORD BARROTERAN	VIGILANTE	1	1		
COORD BARROTERAN	INSPECTOR	1	1		
ARCHIVO MUNICIPAL	DIRECTOR	1	1		
ARCHIVO MUNICIPAL	AUXILIAR	1		1	
BIBLIOTECAS	BIBLIOTECARIA	12	9	3	
BIBLIOTECAS	DIRECTOR	1	1		
BIBLIOTECAS	INTENDENTE	1		1	
BIBLIOTECAS	SECRETARIA	3	3		
BIBLIOTECAS	VIGILANTE	1	1		
CASA DE LA CULTURA	ASISTENTE	1	1		
CASA DE LA CULTURA	AUXILIAR	2	2		
CASA DE LA CULTURA	AYUDANTE	1	1		
CASA DE LA CULTURA	DIRECTOR	1	1		
CASA DE LA CULTURA	INTENDENTE	1	1		
CASA DE LA CULTURA	SECRETARIA	3	1	2	
CASA DE LA CULTURA	VELADOR	3	3		
CASA DE LA CULTURA	VIGILANTE	2	2		

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
Hidalgo 205 Nte.
Zona Centro C.P. 26340
Tel. Y Fax 864- 616- 19 29



[Handwritten signature]
[Handwritten signature] E. M... ..



**SECRETARIA DEL R. AYUNTAMIENTO
MUZQUIZ, COAHUILA**

CATASTRO	ARCHIVISTA	1	1		
CATASTRO	ASISTENTE	1	1		
CATASTRO	AUXILIAR	2	1	1	
CATASTRO	AUX DEPTO	1	1		
CATASTRO	AYUDANTE	1	1		
CATASTRO	DIRECTOR	1	1		
COMUNICACIÓN SOCIAL	AUXILIAR	2	2		
COMUNICACIÓN SOCIAL	COORDINADOR	1	1		
COMUNICACIÓN SOCIAL	DIRECTOR	1	1		
CONTRALORIA	AUDITOR	2	2		
CONTRALORIA	AUXILIAR	1	1		
CONTRALORIA	CONTRALOR	1	1		
CONTRALORIA	PROGRAMADOR				
CONTRALORIA	ANALISTA	1	1		
CONTRALORIA	SUPERVISOR	2	2		
CONTRALORIA	SECRETARIA	1	1		
	PRES.				
CUERPO EDILICIO	MUNICIPAL	1	1		
CUERPO EDILICIO	REGIDOR	15	15		
CUERPO EDILICIO	SINDICO	2	2		
DIF MUNICIPAL	ASESOR	2	2		
DIF MUNICIPAL	ASISTENTE	1	1		
DIF MUNICIPAL	AUXILIAR	11	11		
DIF MUNICIPAL	AYUDANTE	1		1	
	CHOFER DE				
DIF MUNICIPAL	CARGA GRAL	2	2		
DIF MUNICIPAL	COORDINADOR	9	9		
DIF MUNICIPAL	DIRECTOR	1	1		

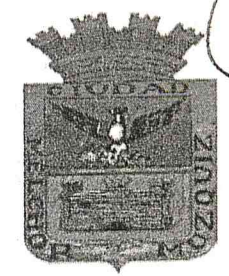
9/09/13

[Handwritten signatures and notes on the right margin]

[Handwritten signature]



Hidalgo 205 Mtes
Zona Centro C.P. 26340
Tel. Y Fax 864- 616- 19 29



[Handwritten signatures and notes at the bottom]



**SECRETARIA DEL R. AYUNTAMIENTO
MUZQUIZ, COAHUILA**

DIF MUNICIPAL	ENFERMERA	1	1		
DIF MUNICIPAL	INTENDENTE	1		1	
DIF MUNICIPAL	MEDICO	1	1		
DIF MUNICIPAL	PRESIDENTA DIF	1	1		
DIF MUNICIPAL	PSICOLOGO	1	1		
DIF MUNICIPAL	SECRETARIA	2	2		
DIF MUNICIPAL	TAPICERO	1	1		
DIF MUNICIPAL	VIGILANTE	2	2		
DESARROLLO RURAL	AUXILIAR	2	2		
DESARROLLO RURAL	COORDINADOR	1	1		
DESARROLLO RURAL	DIRECTOR	1	1		
DESARROLLO RURAL	SECRETARIA	1	1		
DESARROLLO RURAL	SUB-DIRECTOR	1	1		
DESARROLLO SOCIAL	ASISTENTE	1	1		
DESARROLLO SOCIAL	AUXILIAR	5	5		
DESARROLLO SOCIAL	COORDINADOR	4	4		
DESARROLLO SOCIAL	INTENDENTE	1		1	
DESARROLLO SOCIAL	SECRETARIA	2	1	1	
DESARROLLO SOCIAL	SUB-DIRECTOR	1	1		
ECOLOGIA	AUXILIAR	10	10		
ECOLOGIA	AYUDANTE	17	17		
ECOLOGIA	DIRECTOR	1	1		
ECOLOGIA	INSPECTOR	3	1	2	
ECOLOGIA	SECRETARIA	1	1		
ECOLOGIA	CHOFER	1	1		
ECOLOGIA	SUB-DIRECTOR	1	1		
ESPERANZAS	AUXILIAR	15	15		
ESPERANZAS	AYUDANTE	4	4		
ESPERANZAS	BIBLIOTECARIA	1	1		

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

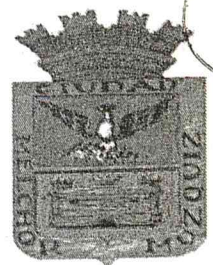
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



[Handwritten signature]
Hidalgo 205/Ntes
Zona Centro C.P. 26340
Tel. Y Fax 864- 616- 19 29



[Handwritten signatures]



**SECRETARIA DEL R. AYUNTAMIENTO
MUZQUIZ, COAHUILA**

ESPERANZAS	COORDINADOR	5	5		
ESPERANZAS	SECRETARIA	1	1		
ESPERANZAS	VIGILANTE	2	2		
FOM. DEPORTIVO	AUXILIAR	12	11	1	
FOM. DEPORTIVO	AYUDANTE	1	1		
FOM. DEPORTIVO	COORDINADOR	6	6		
FOM. DEPORTIVO	DIRECTOR	1	1		
FOM. DEPORTIVO	SUB-DIRECTOR	2	2		
FOM. DEPORTIVO	VELADOR	1	1		
LA FLORIDA	AUXILIAR	9	9		
LA FLORIDA	AYUDANTE	3	3		
LA FLORIDA	COORDINADOR	4	4		
LA FLORIDA	JUEZ AUXILIAR	1	1		
LA FLORIDA	MEDICO	1	1		
LA FLORIDA	POLICIA	1	1		
LA FLORIDA	VELADOR	1	1		
MUSEO	AUXILIAR	4	3	1	
MUSEO	DIRECTOR	1	1		
MUSEO	INTENDENTE	1		1	
MUSEO	SUB-DIRECTOR	1	1		
MUSEO	VIGILANTE	4	4		
OBRAS PUBLICAS	ALBANIL	4	4		
OBRAS PUBLICAS	ASISTENTE	1		1	
OBRAS PUBLICAS	AUXILIAR	24	24		
OBRAS PUBLICAS	AYUDANTE	62	52	10	
OBRAS PUBLICAS	AYUDANTE DE ELECTRICISTA	2		2	
OBRAS PUBLICAS	AYUDANTE DE MECANICA	3		3	

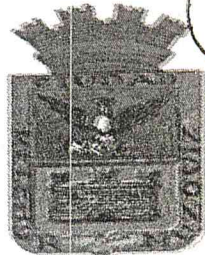
Hay

[Handwritten signatures and initials on the right side of the page]

[Handwritten signature on the bottom left]



[Handwritten signature]
Hidalgo 205 Nte.
Zona Centro/C.P. 26340
Tel. Y Fax 864- 616- 19 29



[Handwritten signatures and names at the bottom: 'Ma Amparo Flores', 'Luis A. Boural', 'E. Metad']



**SECRETARIA DEL R. AYUNTAMIENTO
MUZQUIZ, COAHUILA**

OBRAS PUBLICAS	CHOFER DE CARGA GENERAL	7	2	5
OBRAS PUBLICAS	CHOFER DE MAQUINARIA PESADA	1	1	
OBRAS PUBLICAS	DIBUJANTE	1	1	
OBRAS PUBLICAS	DIRECTOR	2	2	
OBRAS PUBLICAS	ENCARGADO BODEGA	1	1	
OBRAS PUBLICAS	INSPECTOR	2	2	
OBRAS PUBLICAS	INTENDENTE	9	6	3
OBRAS PUBLICAS	INTENDENTE EXTERNO	1		1
OBRAS PUBLICAS	JARDINERO	1		1
OBRAS PUBLICAS	MECANICO	1	1	
OBRAS PUBLICAS	OFICIAL ELECTRICISTA	2		2
OBRAS PUBLICAS	PEON	1	1	
OBRAS PUBLICAS	PROYECTISTA	2	2	
OBRAS PUBLICAS	SECRETARIA	2	1	1
OBRAS PUBLICAS	SOLDADOR	3	3	
OBRAS PUBLICAS	SUPERVISOR	1	1	
OBRAS PUBLICAS	TOPOGRAFO	1	1	
OBRAS PUBLICAS	VELADOR	1	1	
OFICIALIA MAYOR	AUXILIAR	2	1	1
OFICIALIA MAYOR	DIRECTOR	1	1	
OFICIALIA MAYOR	SECRETARIA	1		1
OTRAS DEPENDENCIAS	DENTISTA	1	1	

Handwritten signature

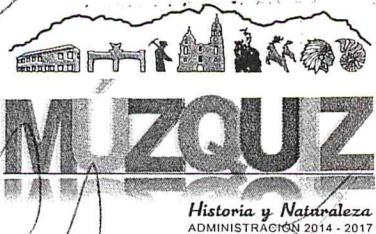
Handwritten signature

Handwritten signature

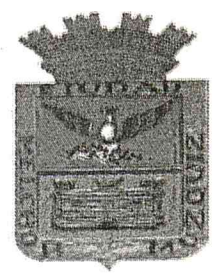
Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature



Hidalgo 205 Nte. *Handwritten signature*
Zona Centro C.P. 26340
Tel. Y Fax 864- 616- 19 29



Handwritten signature

Handwritten signature



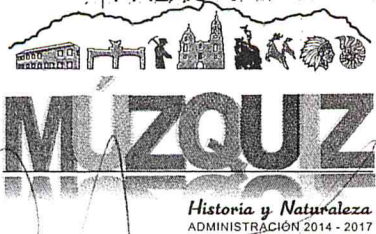
**SECRETARIA DEL R. AYUNTAMIENTO
MUZQUIZ, COAHUILA**

OTRAS DEPENDENCIAS	ASISTENTE	1	1		
OTRAS DEPENDENCIAS	AUXILIAR	16	16		
OTRAS DEPENDENCIAS	AUX JURIDICO	3	3		
OTRAS DEPENDENCIAS	AYUDANTE	2	1	1	
OTRAS DEPENDENCIAS	COORDINADOR	4	4		
OTRAS DEPENDENCIAS	DIRECTOR	6	6		
OTRAS DEPENDENCIAS	JUEZ AUXILIAR	2	2		
OTRAS DEPENDENCIAS	MENSAJERO	1	1		
OTRAS DEPENDENCIAS	SECRETARIA	5	2	3	
OTRAS DEPENDENCIAS	SUB-DIRECTOR	1	1		
OTRAS DEPENDENCIAS	SUPERVISOR	1	1		
OTRAS DEPENDENCIAS	VELADOR	1	1		
PALAU	AUXILIAR	10	10		
PALAU	AYUDANTE	4	4		
PALAU	AYUDANTE DE MECANICA	1		1	
PALAU	CHOFER DE CARGA GENERAL	1	1		
PALAU	COORDINADOR	3	3		
PALAU	INSPECTOR	2	2		
PALAU	CAJERO	1	1		

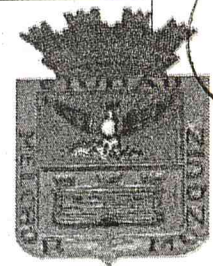
Gay

[Handwritten signatures and initials on the right side of the page]

[Handwritten signature on the bottom left]



Hidalgo 205 Nte. Juan A. Lopez T.
Zona Centro C.P. 26340
Tel. Y Fax 864- 616- 19 29



[Handwritten signatures and notes at the bottom of the page]



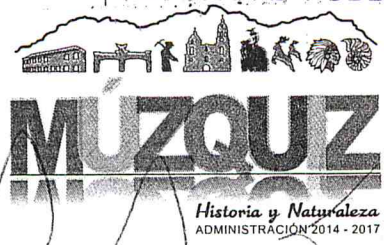
**SECRETARIA DEL R. AYUNTAMIENTO
MUZQUIZ, COAHUILA**

PALAU	INTENDENTE	4	4		
PALAU	VELADOR	1	1		
PALAU	VIGILANTE	1	1		
PENSIONADOS Y JUBILADOS	PENSIONADO	52	17	35	
PERSONAS CON CAPACIDADES DIFERENTES	ASISTENTE	1	1		
	AUXILIAR	10	10		
	AYUDANTE	6	6		
PROTECCION CIVIL	AUXILIAR	4	4		
PROTECCION CIVIL	DIRECTOR	1	1		
PROTECCION CIVIL	AYUDANTE	1	1		
PROTECCION CIVIL	SECRETARIA	1	1		
PROTECCION CIVIL	SUB-DIRECTOR	1	1		
	CHOFER DE CARGA GENERAL	1	1		
SECRETARIA AYTO.	INTENDENTE	2	1	1	
	PROGRAMADOR ANALISTA	1	1		
SECRETARIA AYTO.	SECRETARIA	3	1	2	
SECRETARIA AYTO.	SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO	1	1		
SEGURIDAD PUBLICA	POLICIA PRIMERO	1	1		
SEGURIDAD PUBLICA	COMISARIO	1	1		
SEGURIDAD PUBLICA	POLICIA TERCERO	1	1		
SEGURIDAD PUBLICA	INTENDENTE	2	2		
	JUEZ MUNICIPAL CONCILIADOR	1	1		
SEGURIDAD PUBLICA	POLICIA	52	52		

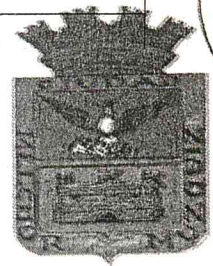
9/10/13

[Handwritten signatures and marks on the right side of the page]

[Handwritten signature on the bottom left]



Hidalgo 205 Nte. Juan A. Lopez T.
Zona Centro C.P. 26340
Tel. Y Fax 864- 616- 19 29



[Handwritten signatures and names at the bottom of the page]

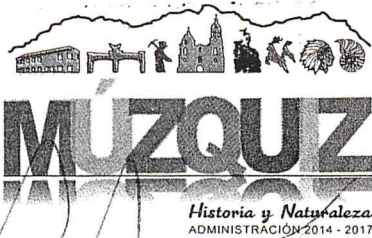


**SECRETARIA DEL R. AYUNTAMIENTO
MUZQUIZ, COAHUILA**

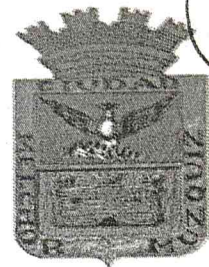
SEGURIDAD PUBLICA	SECRETARIA	4	3	1	
SEGURIDAD PUBLICA	SUB DELEGADO	2	2		
TESORERIA	AUXILIAR	8	8		
TESORERIA	AUXILIAR DE EGRESOS	1	1		
TESORERIA	CONTADOR	1	1		
TESORERIA	DIRECTOR	1	1		
	ENCARGADA GIRO MERCANTIL Y DIVERSOS	1	1		
TESORERIA	INSPECTOR	2	1	1	
TESORERIA	INTENDENTE	1		1	
TESORERIA	SECRETARIA	3	3		
TESORERIA	TESORERO MUNICIPAL	1	1		
VENTANILLA UNICA	ASISTENTE	1		1	
VENTANILLA UNICA	AUXILIAR	1	1		
VENTANILLA UNICA	COORDINADOR	1	1		
Totales		661	566	95	

Nota: En el presente cuadro desglosan todas las plazas autorizadas, incluidas las del personal de seguridad pública municipal.

Artículo 25.- Los servidores públicos ocupantes de las plazas a que se refiere el artículo anterior, percibirán las remuneraciones que se determinen en el Tabulador Salarial siguiente; el cual se integra en el presente presupuesto de egresos, con base en lo establecido en los artículos 115 fracción IV y 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 187 de la Constitución Política del Estado de Coahuila; y 275 fracción VI del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza.



Hidalgo 205 Nte. Zona Centro C.P. 26340
Tel. Y Fax 864- 616- 19 29



Ma. Amparo Flores
Francisco Becerra

F. Lopez

[Handwritten signatures and initials]

[Handwritten signature]



SECRETARIA DEL R. AYUNTAMIENTO MUZQUIZ, COAHUILA

Tabulador de Salarios Municipal Quincenal

Plaza Tabular	Remuneraciones Base						Remuneraciones Adicionales				Total Percepciones	
	Sueldo Base		Aguinaldo		Prima Vacacional		Prestaciones Sindicales		Otras Prestaciones			
	De	Hasta	De	Hasta	De	Hasta	De	Hasta	De	Hasta	De	Hasta
Presidente Municipal	23,533.00	23,533.00	0	2,614.80	0	98.05	0	0	0	0	23,533.00	26,245.85
Síndico Municipal	13,799.00	13,799.00	0	1,533.22	0	57.49	0	0	0	0	13,799.00	15,389.71
Regidor	13,799.00	13,799.00	0	1,533.22	0	57.49	0	0	0	0	13,799.00	15,389.71
Secretario del Ayuntamiento	10,998.00	10,998.00	0	1,222.00	0	45.83	0	0	0	0	10,998.00	12,265.83
Tesorero Municipal	10,329.00	10,329.00	0	1,147.67	0	43.04	0	0	0	0	10,329.00	11,519.70
Director	2,923.00	9,946.00	324.78	1,105.11	12.18	41.44	0	0	0	0	3,259.96	11,092.55
Asesor	2,923.00	4,477.00	324.78	497.44	12.18	18.65	0	0	0	0	3,259.96	4,993.10
Subdirector	2,492.00	4,477.00	276.89	497.44	10.38	18.65	0	0	0	0	2,779.27	4,993.10
Contador General	1,697.00	1,697.00	0	188.56	0	7.07	0	0	0	0	1,697.00	1,892.63
Asistente	554.00	4,296.00	61.56	477.33	2.31	17.90	175.00	175.00	0	0	792.86	4,966.23
Jefe de Departamento	2,500.00	3,651.00	277.78	405.67	10.42	15.21	0	0	0	0	2,788.19	4,071.88
Inspector de zona	811.00	5,950.00	90.11	661.11	3.38	24.79	175.00	175.00	0	0	1,079.49	6,810.90
Analista de servicios	1,923.00	4,500.00	213.67	500.00	8.01	18.75	0	0	0	0	2,144.68	5,018.75

Nota: El presente tabulador contiene todas las plazas autorizadas en la plantilla municipal, a excepción de las del sistema de seguridad pública municipal.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

MUZQUIZ
Historia y Naturaleza
ADMINISTRACIÓN 2014 - 2017

[Handwritten signature]

Hidalgo 205 Nte. Zona Centro C.P. 26340
Tel. Y Fax 864- 616- 19 29

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]



**SECRETARIA DEL R. AYUNTAMIENTO
MUZQUIZ, COAHUILA**

El Tabulador Salarial del personal de Seguridad Pública Municipal, se integra como a continuación se indica, con base en lo establecido en los artículos 115 fracción IV y 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 187 de la Constitución Política del Estado de Coahuila; y 275 fracción VI del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza.

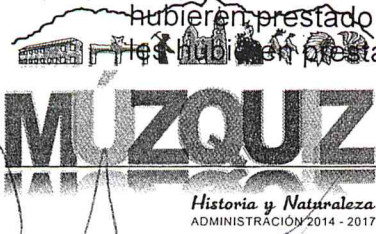
Tabulador de Seguridad Pública Municipal Quincenal

Plaza Tabular	Remuneraciones Base						Remuneraciones Adicionales				Total Percepciones	
	Sueldo Base		Aguinaldo		Prima Vacacional		Prestaciones Sindicales		Otras Prestaciones			
	De	Hasta	De	Hasta	De	Hasta	De	Hasta	De	Hasta	De	Hasta
POLICIA MUNICIPAL	3,000.00	4,000.00	333.33	444.44	12.50	16.67	0	0	0	0	3,345.83	4,461.11
COMISARIO	12,000.00	12,000.00	1,333.33	0	0	50.00	0	0	0	0	12,000.00	13,383.33
POLICIA PRIMERO	4,000.00	7,000.00	444.44	777.78	16.67	29.17	0	0	0	0	4,461.11	7,806.94
POLICIA TERCERO	4,000.00	4,000.00	444.44	0	0	16.67	0	0	0	0	4,000.00	4,461.11

Todos los policías que integran la plantilla de seguridad pública, son municipales, no se cuenta con policías estatales cuya plantilla sea absorbida presupuestalmente por el Ayuntamiento.

De los 64 policías que integran la plantilla de seguridad pública, el 100% son municipales.

Artículo 26.- Para acceder a los incrementos salariales, se atenderá lo dispuesto en el Título Octavo denominado "De las Relaciones Jurídicas Laborales entre las Entidades Públicas Municipales y sus Trabajadores" del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, en cual se establece, entre otras cosas, que es una obligación de las entidades públicas municipales preferir en igualdad de condiciones, de conocimientos, aptitudes, antigüedad y derechos escalafonarios a los trabajadores de base respecto de quienes no lo sean; a quienes representen la única fuente de ingresos para su familia, a las personas que hubieren prestado servicios eminentes al municipio, y a los que con anterioridad hubieren prestado servicios satisfactoriamente.



Hidalgo 205 Nte.
Zona Centro C.P./26340
Tel. Y Fax 864- 616- 19 29

Ma. Amparo Flores
Laura R. Bouzo
R. E. Masadell

[Handwritten signatures and marks on the right margin]



**SECRETARIA DEL R. AYUNTAMIENTO
MUZQUIZ, COAHUILA**

Artículo 27.- El pago de los sueldos y salarios del personal que preste o desempeñe un servicio personal subordinado al municipio se realizará preferentemente con cargo a sus participaciones u otros ingresos locales, con el fin de que el municipio obtenga una mayor participación del Impuesto sobre la Renta participable en los términos del artículo 3-B de la Ley de Coordinación Fiscal.

**CAPÍTULO IV
De la Deuda Pública**

Artículo 28.- El saldo de la deuda pública del Gobierno del Municipio de Múzquiz, considerando la totalidad de los pasivos, se desglosa en el presente documento con base en lo establecido en el artículo 275 fracción V del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza.

SALDO DE LA DEUDA PÚBLICA							
Decreto Aprobatorio o Clave de Identificación	Institución Bancaria	No. de Crédito	Tipo de Instrumento	Tasa de Interés	Plazo de Vencimiento	Tipo de Garantía	Saldo al 31 diciembre 2014
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	0.00
Otros Pasivos Circulantes							20,190,593.10
Otros Pasivos No Circulantes							0.00
SALDO DE LA DEUDA PÚBLICA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014							\$ 20,190,593.10

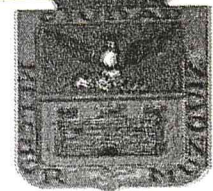
Para el ejercicio fiscal 2015, se establece una asignación presupuestaria para el capítulo 9000 Deuda Pública por la cantidad de \$0.00, el cual de desglosa en el siguiente recuadro:

Presupuesto Aprobado 2015						
9000 Deuda Pública						
9100 Amortización Gastos de la Deuda Pública	9200 Intereses Gastos de la Deuda Pública	9300 Comisiones Gastos de la Deuda Pública	9400 Gastos de la Deuda Pública	9500 Costos por Coberturas	9600 Apoyos Financieros	9900 ADEFAS
\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00



Hidalgo 205 Nte. Zona Centro C.P. 26340
Tel. Y Fax 864- 616- 19 29

Ma. Amparo Flores
Laura R. Bouza



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



**SECRETARIA DEL R. AYUNTAMIENTO
MUZQUIZ, COAHUILA**

El tope de endeudamiento autorizado para el ejercicio fiscal 2015, es el establecido en la Ley de Ingresos del Municipio de Múzquiz, aprobada por el H. Congreso del Estado de Coahuila, tal como se contempla en el artículo 3 fracción XXII de la Ley de Deuda Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza; el cual en todo caso no debe ser superior al 30% de las participaciones federales anuales que le correspondan al municipio, los ingresos propios y el importe del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal utilizable en términos del artículo 50 de la Ley de Coordinación Fiscal.

**TÍTULO SEGUNDO
DE LOS RECURSOS FEDERALES**

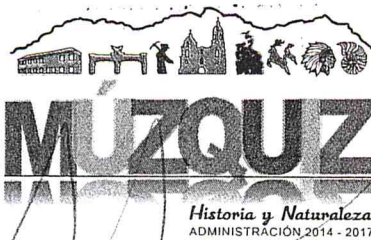
**CAPÍTULO ÚNICO
De los recursos federales transferidos al Municipio**

Artículo 29.- El Presupuesto de Egresos del Municipio de Múzquiz, contempla como una de sus fuentes de financiamiento los recursos federales asignados a través de participaciones, aportaciones y convenios, derivados de la Ley de Ingresos de la Federación o del Presupuesto de Egresos de la Federación.

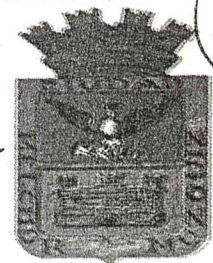
Las ministraciones de recursos federales a que se refiere este artículo, se realizarán de conformidad con las disposiciones aplicables en la materia.

Artículo 30.- Los fondos de aportaciones que conforman el ramo 33 que la federación presupuesto otorgar al municipio de conformidad con la Ley de Coordinación Fiscal, se desglosan a continuación:

Fondo	Presupuesto Aprobado
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	10,562,784.85
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones del D.F.	34,533,283.46
Total	\$45,096,068.31



Hidalgo 205 Nte. Zona Centro C.P. 26340
Tel. Y Fax 864-616-1929



Ma. Amparo Flores
Laura A. Bouzas

R. E. Motad

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature



**SECRETARIA DEL R. AYUNTAMIENTO
MUZQUIZ, COAHUILA**

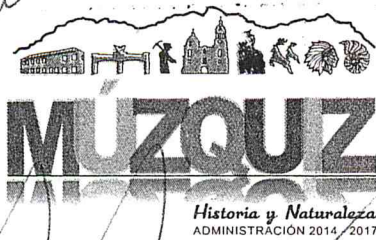
La aplicación, destino y distribución presupuestada de los fondos de aportaciones que conforman el ramo 33 se desglosa a continuación por capítulo del gasto:

Fondo	CAPÍTULOS								
	1000	2000	3000	4000	5000	6000	7000	8000	9000
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	0.00	0.00	0.00	0.00	115,000.00	10,447,784.85	0.00	0.00	0.00
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones del D.F.	13,500,000.00	0.00	4,033,283.46	0.00	3,000,000.00	14,000,000.00	0.00	0.00	0.00
Totales	\$13,500,000	\$0.00	\$4,033,283.46	\$0.00	\$118,000,000	\$24,447,784.85	\$0.00	\$0.00	\$0.00

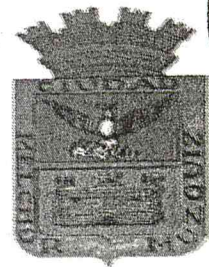
**TÍTULO TERCERO
DE LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPAL**

**CAPÍTULO ÚNICO
De los Montos de Adquisiciones y Obras Públicas**

Artículo 31.- De conformidad con lo establecido en los artículos 201 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza y 42 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas para el Estado de Coahuila de Zaragoza, los montos máximos de contratación por adjudicación directa, por invitación restringida y por licitación pública, durante el ejercicio fiscal de 2015, se sujetarán a los siguientes lineamientos:



Hidalgo 205 Nte. van A Depoet.
Zona Centro C.P. 26340
Tel. Y Fax 864- 616- 19 29



Ma. Amparo Flores
Laura R. Gonzalez *P. E. Moros*

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature



**SECRETARIA DEL R. AYUNTAMIENTO
MUZQUIZ, COAHUILA**

OBRAS PÚBLICAS		
MODALIDAD	EN SALARIOS MÍNIMOS	
	DE	HASTA
Licitación Pública	53,551	En Adelante
Invitación a cuando menos tres personas	13,301	53,550
Adjudicación Directa	0	13,300

SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS OBRAS PÚBLICAS		
MODALIDAD	EN SALARIOS MÍNIMOS	
	DE	HASTA
Licitación Pública	17,854	En Adelante
Invitación a cuando menos tres personas	4,464	17,853
Adjudicación Directa	0	4,463

Nota: Los salarios mínimos corresponden al salario mínimo general vigente en la capital del estado.

Los montos establecidos deberán considerarse sin incluir el importe del Impuesto al Valor Agregado.

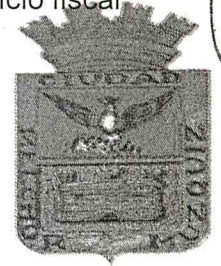
Artículo 32.- En forma similar a las obras públicas el municipio administrará sus adquisiciones públicas. Por adquisiciones públicas se entenderán, toda clase de convenios o contratos, cualquiera que sea su denominación legal, que el municipio, sus dependencias o entidades celebren para la compra de insumos, materiales, mercancías, materias primas y bienes muebles que tengan por objeto cubrir las necesidades comunes de las dependencias de la Administración Pública Municipal, así como aquellos bienes necesarios para la realización de funciones específicas.

Las adquisiciones que realicen el municipio o sus dependencias, deberán sujetarse a las disposiciones legales que regulan la materia en el Estado.

Por tanto, de conformidad con lo establecido en el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza, los montos máximos de contratación por adjudicación directa, por invitación restringida y por licitación pública, durante el ejercicio fiscal de 2015, se sujetarán a los siguientes lineamientos:



Hidalgo 205 Nte. Zona Centro C.P. 26340
Tel. Y Fax 864- 616- 19 29



ma. Amparo Flores
Laura R. Gonzalez

[Handwritten signatures and initials on the right margin]

[Handwritten signatures and initials on the left margin]



SECRETARIA DEL R. AYUNTAMIENTO MUZQUIZ, COAHUILA

ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS		
MODALIDAD	EN SALARIOS MÍNIMOS	
	DE	HASTA
Licitación Pública	17,851	En Adelante
Invitación a cuando menos tres personas	4,461	17,850
Adjudicación Directa	0	4,460

Nota: Los salarios mínimos corresponden al salario mínimo general vigente en la capital del estado.

Los montos establecidos deberán considerarse sin incluir el importe del Impuesto al Valor Agregado.

Artículo 33.- Cuando se ejecuten recursos federales, los montos de adjudicación se deberán apegar a la normatividad aplicable o a la que se pacte en los acuerdos o convenios respectivos.

Artículo 34.- Los contratos para proyectos para prestación de servicios (PPS) se adjudicarán, por regla general, a través de licitaciones públicas, mediante convocatoria pública, para que libremente se presenten proposiciones solventes en sobre cerrado, atendiendo lo establecido en el capítulo IV de la Ley de Proyectos para Prestación de Servicios para el Estado Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, tomando en cuenta las excepciones establecidas en el capítulo V de la citada Ley.

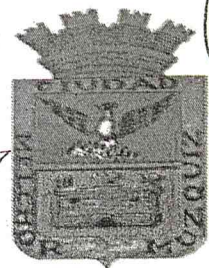
TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO. El presupuesto de egresos municipal deberá ser publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila.

ARTÍCULO SEGUNDO. El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila.



Hidalgo 205 Mte. Zona Centro C.P. 26340
Tel. Y Fax 864-616-19 29



Mr. Amparo Flores

Lauro R. Gonzalez

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



SECRETARIA DEL R. AYUNTAMIENTO MUZQUIZ, COAHUILA

ARTÍCULO TERCERO. El municipio de Múzquiz, Coahuila de Zaragoza, elaborará y difundirá a más tardar 30 días naturales siguientes a la promulgación del presente decreto, en su respectiva página de Internet el presupuesto ciudadano con base en la información presupuestal contenida en el presente decreto, de conformidad con el artículo 62 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con la Norma para la difusión a la ciudadanía de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

ARTÍCULO CUARTO. El municipio de Múzquiz, Coahuila de Zaragoza, elaborará y difundirá a más tardar el 31 de enero de 2015, en su respectiva página de Internet el calendario de presupuesto de egresos con base mensual con los datos contenidos en el presente decreto, en el formato establecido por el Consejo Nacional de Armonización Contable mediante la Norma para establecer la estructura del Calendario del Presupuesto de Egresos base mensual.

ARTÍCULO QUINTO. La relación de cuentas bancarias productivas contenida en el artículo 23 del presente decreto, pudiera sufrir modificaciones, dado a las fechas de emisión del presente decreto, las cuales se reflejarían en la relación contenida en la Cuenta Pública del ejercicio 2015.

Una vez que los ediles conocieron el contenido de cada uno de los Títulos y Capítulos y expuesto los conceptos e importes de cada uno de ellos, se sometió a votación al H. Cabildo del ejercicio constitucional 2014-2017, el cual es aprobado por **UNANIMIDAD DE VOTOS** de los presentes, el **PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE MÚZQUIZ PARA EL EJERCICIO FISCAL 2015, esto con** fundamento en lo dispuesto por el artículo 115 fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 158-Pfracción IV de la Constitución Política del Estado de Coahuila, artículos 102 fracción V, numeral 3 y 246 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, artículos 262 y 263 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza; en consecuencia se ordena a la Secretaria del Ayuntamiento proceda a la certificación de las constancias que integran dicho presupuesto de egresos del Municipio de Muzquiz, para el ejercicio Fiscal 2015, a fin de que sea remitido al congreso del estado para su conocimiento, y a la Secretaria de Gobierno para la publicación correspondiente en el periódico oficial del Estado, Infórmese de lo anterior a la tesorería y a la Contraloría Municipal para los efectos que a sus funciones conciernen.-
COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

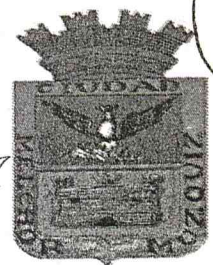
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



[Handwritten signature]
Hidalgo 205 Nte. Zona Centro C.P. 26340
Tel. Y Fax 864- 616- 19 29



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

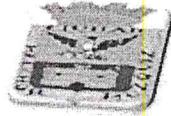
[Handwritten signature]



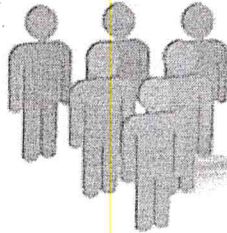
SECRETARIA DEL R. AYUNTAMIENTO MUZQUIZ, COAHUILA

Continuando con el desarrollo del punto, en la misma forma se expuso el presupuesto Ciudadano 2015, del Municipio de Muzquiz, Coahuila. Diseñado para que el ciudadano comprenda como se utilizan los recursos públicos, se expuso a los ediles lo siguiente:

PRESUPUESTO CIUDADANO 2015



MUNICIPIO DE MÚZQUIZ, COAHUILA.



~~Handwritten signature~~

Handwritten signature

Handwritten mark

Handwritten signature: Hort. H. Al. L.

Handwritten signature

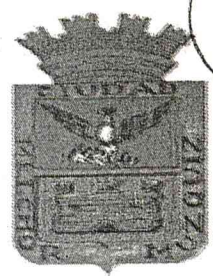
Handwritten signature



MUZQUIZ

Historia y Naturaleza
ADMINISTRACIÓN 2014 - 2017

Handwritten signature
Hidalgo 205 Nte.
Zona Centro C.P. 26340
Tel. y Fax 864-616-19 29
Juan Alapez T.
Ma. Ampar Flores
Juan G. Souza F



Handwritten signature

Handwritten signature



SECRETARIA DEL R. AYUNTAMIENTO MUZQUIZ, COAHUILA



¿Qué es la Ley de Ingresos y cual es su importancia?

Es un documento en el cual se consignan las cantidades monetarias de los ingresos municipales correspondientes a un ejercicio fiscal, identificándolos por rubro; es de gran importancia, ya que ofrece información valiosa del presupuesto de ingresos, indicando las contribuciones y el ingreso estimado de cada una de ellas, así como los demás ingresos que espera recibir el municipio e incorporar las partidas que cada municipio estime como fuente de ingresos para cada ejercicio fiscal.

Además de ser una importante herramienta de transparencia y rendición de cuentas.



¿Qué es el presupuesto ciudadano?

Para todos los ciudadanos es de importancia conocer que hace el Gobierno con los recursos que pagamos a través de nuestros impuestos.

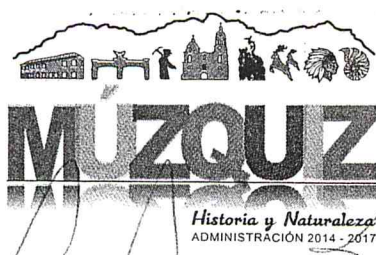
Este presupuesto esta diseñado para que el ciudadano comprenda como se utilizan los recursos públicos, respondiendo preguntas tales como: ¿Cuánto es lo que se recauda?, ¿Cómo se administran los recursos?, ¿Cómo y en que se gastan?, ¿A quiénes beneficia ese gasto?...

De esta manera el Presupuesto Ciudadano tiene la finalidad de que conozcamos las decisiones de la administración pública que benefician a la sociedad, permitiéndonos analizar los resultados que brinda el Gobierno en materia de Transparencia Presupuestal.

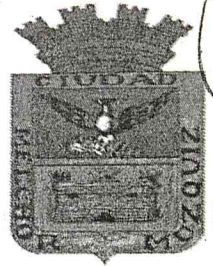


[Handwritten signatures and initials on the right margin]

[Handwritten signatures on the left margin]



[Handwritten signatures]
Hidalgo 205 Nte.
Zona Centro C.P. 26340
Tel. Y Fax 864-616-19 29
Juan A Lopez
Mar Amparo Flores
Luis R Lopez



[Handwritten initials and text at the bottom right]



SECRETARIA DEL R. AYUNTAMIENTO MUZQUIZ, COAHUILA



¿Qué es el Presupuesto de Egresos?

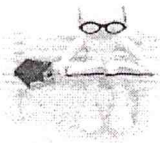
El Presupuesto son los recursos que el Gobierno planea gastar durante el año, los cuales satisfacen las demandas y necesidades de la población.

Estos son las estimaciones de los fondos que recibe el Gobierno y de los recursos que este planea gastar. También genera un valor público en las acciones gubernamentales, y somos nosotros como ciudadanos quienes las calificamos en cuanto a los beneficios y prioridades que se obtienen.



¿Por qué es importante elaborar un Presupuesto?

La elaboración del Presupuesto es de vital importancia, pues el ciudadano necesita servicios y obras de calidad, los cuales el Gobierno tiene la obligación de proporcionarlos, es donde el Presupuesto nos da a conocer cuales fueron dichos trabajos, y sabemos cual es la calidad de vida a través de la economía, educación, atención en salud, seguridad pública, entre otros.

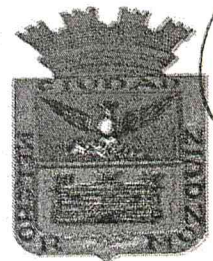


MUZQUIZ

Historia y Naturaleza
ADMINISTRACIÓN 2014 - 2017

Hidalgo 205 Nte.
Zona Centro C.P. 26340
Tel. Y Fax 864- 616- 19 29

JUAN A. LOPEZ T.
Mra. Amparo Flores
Luis R. Soczual



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]



SECRETARIA DEL R. AYUNTAMIENTO MUZQUIZ, COAHUILA

¿De dónde obtiene el Municipio los ingresos?

El dinero del presupuesto proviene del pago de impuestos, servicios, multas, uso de bienes públicos, que hacemos como ciudadanos y empresas, también proviene de las transferencias que por ley otorga la Federación a los Municipios y que se reflejan en Aportaciones y Participaciones Federales.

La manera en que los ingresos se recaudan, los montos y obligaciones, se establecen en la Ley de Ingresos.

ORIGEN DE INGRESOS (CR)	IMPORTE
IMPUESTOS	\$17,389,690.18
CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	\$0.00
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	\$0.00
DERECHOS	\$9,545,630.78
PRODUCTOS	\$17,534.16
APROVECHAMIENTOS	\$623,981.58
INGRESOS POR VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS	\$0.00
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$113,870,809.22
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$56,997,497.07
INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTO	\$0.00
TOTAL	\$198,228,122.00



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

¿Para qué se gasta el Presupuesto?

La Clasificación Funcional del Gasto agrupa los gastos según los propósitos u objetivos socioeconómicos que persigue el municipio.

Presenta el gasto público según la naturaleza de los servicios gubernamentales brindados a la población.

Con dicha clasificación se identifica el presupuesto destinado a funciones de gobierno, desarrollo social, desarrollo económico y otras no clasificadas; permitiendo determinar los objetivos generales de las políticas públicas y los recursos financieros que se asignan para alcanzar éstos.

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DEL GASTO (FINALIDAD)	PRESUPUESTADO
Gobierno	\$25,194,047.37
Desarrollo Social	\$121,825,347.46
Desarrollo Económico	\$50,732,937.67
Otras no clasificadas en funciones anteriores	\$0.00
TOTAL	\$197,752,332.50



[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



MUZQUIZ

Historia y Naturaleza
ADMINISTRACIÓN 2014 - 2017

Hidalgo 205 Nte.
Zona Centro C.P. 26340
Tel. Y Fax 864- 646- 19 29

[Handwritten signatures]



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



SECRETARIA DEL R. AYUNTAMIENTO MUZQUIZ, COAHUILA

¿Quién gasta el Presupuesto?

La Clasificación Administrativa tiene como propósitos básicos identificar las unidades administrativas a través de las cuales se realiza la asignación, gestión y rendición de los recursos financieros públicos, así como establecer las bases institucionales y sectoriales para la elaboración y análisis de las estadísticas fiscales, organizadas y agregadas, mediante su integración y consolidación, tal como lo requieren las mejores prácticas y los modelos universales establecidos en la materia. Esta clasificación además permite delimitar con precisión el ámbito de Sector Público de cada orden de gobierno y por ende los alcances de su probable responsabilidad fiscal y cuasi fiscal.

Objeto Ejecutivo Municipal (CA)	IMPORTE
01-CABILDO	\$9,705,594.98
01-CONTRATORIA MUNICIPAL	\$1,142,597.13
05-SEGURIDAD PUBLICA	\$24,979,847.37
08-ECOLOGIA	\$1,469,769.12
09-OBRAS PUBLICAS	\$101,555,072.07
10-DESARROLLO RURAL	\$1,005,227.53
12-SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	\$5,275,069.92
13-DESARROLLO SOCIAL	\$4,477,504.35
14-TESORERIA	\$26,131,223.47
21-PENSIONADOS Y JUBILADOS	\$1,000,000.00
19-D.I.F. MUNICIPAL	\$3,272,795.72
25-DEPENDENCIAS ESPECIALES	\$5,004,779.21
26-CATASTRO	\$1,406,664.32
27-DEPARTAMENTO DE AGUA	\$5,342,874.96
28-OFICINA MAYOR	\$551,474.29
33-MINERALES	\$1,931,839.44
TOTAL	\$197,752,332.50



¿En qué se gasta el Presupuesto?

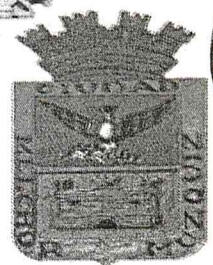
El Clasificador por Objeto del Gasto (COG) permite la obtención de información para el análisis y seguimiento de la gestión financiera gubernamental, es considerado la clasificación operativa que permite conocer en qué se gasta, (base del registro de las transacciones económico-financieras) y a su vez permite cuantificar la demanda de bienes y servicios que realiza el Sector Público.

CAPITULO	¿EN QUE SE GASTA?	IMPORTE
1000	SERVICIOS PERSONALES	\$52,875,794.34
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$9,441,042.26
3000	SERVICIOS GENERALES	\$24,895,736.84
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$9,899,061.29
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$9,748,640.05
6000	INVERSION PUBLICA	\$90,892,037.72
7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	\$0.00
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$0.00
9000	DEUDA PUBLICA	\$0.00
TOTAL		\$197,752,332.50



Hidalgo 205 Nte.
Zona Centro C.P. 26340
Tel. Y Fax 864-616-1929

Juan A. Lopez T.
Ma. Amparo Flores
Luis R. Gonzalez L.



Handwritten signatures and notes on the right side of the page, including a large signature that appears to be 'E. M. ...' and another 'H. H. ...'.



SECRETARIA DEL R. AYUNTAMIENTO MUZQUIZ, COAHUILA



¿Se está trabajando para mejorar el Presupuesto?

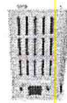
- Si.
- Fortaleciendo el Presupuesto basado en Resultados con la finalidad de orientar las acciones gubernamentales hacia la generación del valor público.
- Fortaleciendo las estructuras orgánicas y funcionales de las instituciones públicas.
- Regulando el ciclo presupuestarios con base en los principios de eficiencia, transparencia y honradez.

Todos estos esfuerzos se seguirán reflejando en más obras y mejores servicios públicos de calidad.



¿Cómo se organiza un presupuesto?

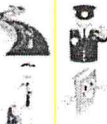
El Presupuesto se elabora de las siguientes maneras:



¿Quién lo gasta?
Es la dependencia o entidad encargada de realizar el gasto, esta Clasificación es Administrativa.



¿En qué se gasta?
Es que se van a utilizar los recursos, como en inversión pública, nómina, entre otros, esta Clasificación es Económica y Clasificación por Objeto del Gasto.



¿Para qué se gasta?
El destino que tienen los recursos, como en salud, desarrollo económico, infraestructura, etc. se le llama Clasificación Funcional.



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



MUZQUIZ

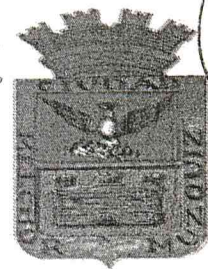
Historia y Naturaleza
ADMINISTRACIÓN 2014 - 2017

Hidalgo 205 Nte.
Zona Centro C.P. 26340
Tel./Y Fax 864-616-19 29

Juan A. López

Ma. Amparo Flores

Laura R Souza



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



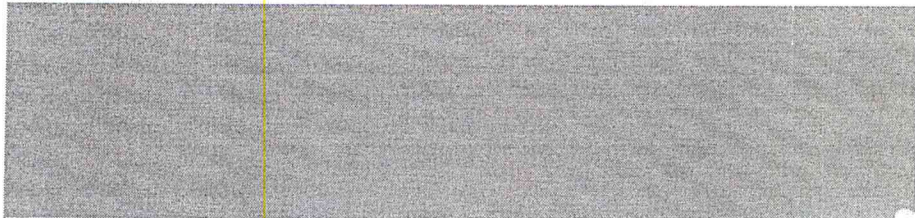
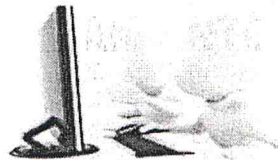
SECRETARIA DEL R. AYUNTAMIENTO MUZQUIZ, COAHUILA

¿Qué pueden hacer los ciudadanos?

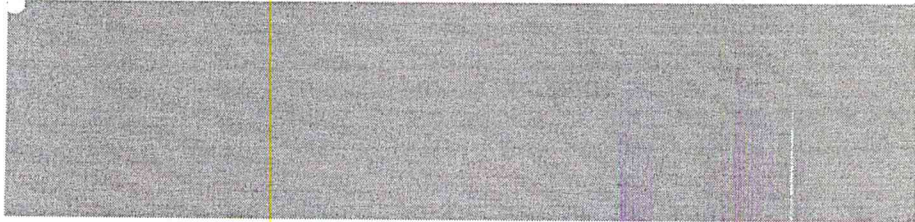
Visitar la página en la cual se encuentra la información presupuestal del municipio:

<http://www.fcai.org.mx>

<http://187.216.63.227/Transparencia/Consultapreg.aspx>



PRESUPUESTO DE EGRESOS CIUDADANO 2015
ADMINISTRACIÓN 2014-2017 – MÚZQUIZ, COAHUILA.



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

~~*[Handwritten signature]*~~

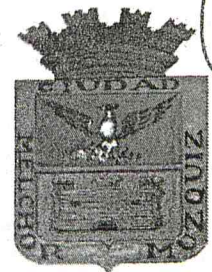
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Hidalgo 205 Nte.
Zona Centro C.P. 26340
Tel Y Fax 864-016-1929

[Handwritten signature]
Ma. Gempora Flores



[Handwritten signature]



SECRETARIA DEL R. AYUNTAMIENTO MUZQUIZ, COAHUILA

LIC. LUIS FERNANDO SANTOS FLORES
Presidente municipal

C. ROGELIO OBREGON GALARZA
Primer Regidor

C. HECTOR HERBEY ALARCON LEIJA
Tercer Regidor

C. ARMANDO BERMUDEZ GARCIA
Quinto Regidor

C. PEDRO ALEJANDRO FERNANDEZ CHAVEZ
Séptimo Regidor

C. JUAN ANTONIO LOPEZ TORRES
Noveno Regidor

C. RICARDO HERNAN FALCON ZEPEDA
Decimo Regidor

C. JUAN ANTONIO VASQUEZ HERNANDEZ
Décimo Segundo Regidor

C. ORLANDO PORTALES LLANAS
Décimo Cuarto Regidor

PROFR. ROBERTO CARLOS BRIONES ECHAVARRIA
Secretario del R. Ayuntamiento

C. MARIA DEL CARMEN JIMENEZ MARTINEZ
Sindico de Mayoria

C. MARIA DEL AMPARO FLORES MORIN
Segunda Regidora

C. ABYGAIL MORALES BENAVIDES
Cuarta Regidora

C. LUCINDA MUZQUIZ ESPINOSA
Sexta Regidora

C. LAURA PATRICIA GONZALEZ FLORES
Octava Regidora

C. ROCIO DEL CARMEN PADER GARZA
Sindico de Minoria

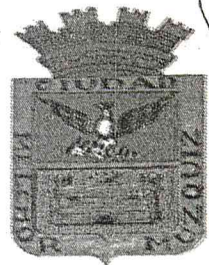
C. SARAY RAMIREZ FLORES
Decimo Primera Regidora

C. DORA ANTONIA GUTIERREZ RODRIGUEZ
Decima Tercer Regidora

C. ROSA ELENA MORALES DE LA ROSA
Decima Quinta Regidora



Hidalgo 205/Nte.
Zona Centro C.P. 26340
Tel. Y Fax 864- 616- 19 29



Ma. Amparo Flores